

Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel

Plan de Acción

DICIEMBRE DE 2017

Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel

RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL
PLAN DE ACCIÓN

REDACCIÓN
Miguel Ángel Rubio López (ADIMAN)
ADIMAN. Las Lomas s/n. Polígono Industrial Las Lomas.
16200 Motilla del Palancar (Cuenca)
www.adiman.es

Plan de Acción de la Reserva de La Biosfera Valle del Cabriel. Contenido.

1. OBJETIVOS PARA LA DECLARACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA. 10
1.1. OBJETIVOS PARA LA FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN EN LA RBVC. 10
1.2. OBJETIVOS PARA LA FUNCIÓN DE DESARROLLO EN LA RBVC. 10
1.3. OBJETIVOS PARA LA FUNCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO EN LA RBVC. 10
1.4. OBJETIVO TRANSVERSAL: MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA RBVC. 11
2. DESPLIEGUE DE MEDIDAS PARA LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN 12
2.1. OBJETIVO C.1. CONSECUCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN FAVORABLE DE LOS HÁBITATS EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA. 12
2.1.1. MEDIDA C.1.1. FOMENTO Y APOYO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE HÁBITATS. 12
2.1.1.1. Promover la elaboración de manuales de gestión de los hábitats del anexo I de la Directiva 92/43/CEE presentes en la RBVC. 12
2.1.1.2. Promover la protección de pequeños enclaves importantes para la conservación de hábitats de protección especial por parte de las administraciones competentes. 12
2.1.1.3. Promover la protección ecosistemas fluviales mediante la figura de Reserva fluvial por parte de las administraciones comptentes. 12
2.1.1.4. Promover junto con la administración competente y los interesados actuaciones de manejo de los ecosistemas. 12
2.1.1.5. Promover junto con la administración competente la planificación y gestión del uso público de determinados espacios. 13
2.2. OBJETIVO C.2. CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA DE INTERÉS PARA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. 13
2.2.1. MEDIDA C.2.1. FOMENTO Y APOYO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA LA APLICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES. 13
2.2.1.1. Promover y colaborar en la aplicación de los Planes y acciones de recuperación de especies amenazadas con presencia en la RBVC a ejecutar por las administraciones comptentes 13
2.2.1.2. Promover la protección de pequeños enclaves importantes para la conservación de especies amenazadas por parte de las administraciones regionales. 13
2.2.1.3. Colaboración con la administración competente para la puesta en marcha de las acciones previstas para la conservación de determinadas especies en los Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000. 14
2.2.1.4. Promoción de una aplicación integral y coordinada de medidas específicas para la protección de la fauna. 17
2.3. OBJETIVO C.3. CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA. 17
2.3.1. MEDIDA C.3.1. ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES SILVESTRES RECOLECTADAS. 17

2.3.1.1. Promoción para su aplicación del Estándar Internacional para la Recolección Silvestre Sostenible de Plantas Medicinales y Aromáticas (ISSC-MAP) de la UICN.17

2.3.1.2. Promover el cumplimiento de las normas que regulan el aprovechamiento de las plantes silvestres.18

2.3.2. MEDIDA C.3.2. CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y VARIEDADES LOCALES CULTIVADAS.19

2.3.2.1. Conservación de especies y variedades locales cultivadas.19

2.3.2.2. Fomento del consumo de las variedades locales.20

2.3.2.3. Introducción de variedades que presenten caracteres seleccionados para la Adaptación al cambio climático. (Mantenimiento de variedades autóctonas).20

2.3.3. MEDIDA C.3.3. ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES GANADERAS. .20

2.3.3.1. Promover la aplicación de los respectivos planes de mejora y conservación para las razas ganaderas en peligro de extinción.20

2.3.3.2. Fomento de la utilización de las razas ganaderas autóctonas.22

2.3.4. MEDIDA C.3.4. ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS. 22

2.3.4.1. Promoción junto con la administración competente actuaciones para la conservación de las especies cinegéticas de interés para la conservación de la diversidad genética en la RBVC.23

2.3.5. MEDIDA C.3.5. ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES PÍSCÍCOLAS. ...24

2.3.5.1. Promover las medidas de conservación de las especies piscícolas contempladas en la normativa específica de las distintas Comunidades Autónomas.24

2.3.5.2. Promover el desarrollo de Actuaciones específicas para conservación de las especies piscícolas nativas.24

2.4. OBJETIVO C.4. PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE EN LA RBVC.26

2.4.1. MEDIDA C.4.1. PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONSERVACIÓN GENERAL DEL PAISAJE DEL VALLE DEL CABRIEL.26

2.4.1.1. La identificación, caracterización y cualificación de los paisajes del Valle del Cabriel. ...27

2.4.1.2. Promover la participación de la población en la conservación del paisaje.27

2.4.1.3. Promover la integración del paisaje en la elaboración de las políticas locales de ordenación territorial (planificación urbanística).27

2.4.1.4. Promover la evaluación de las intervenciones para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística.27

2.4.2. MEDIDA C.4.2. PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE AGRÍCOLA TRADICIONAL DEL VALLE DEL CABRIEL.27

2.4.2.1. Promoción de la conservación del paisaje agrícola en mosaico.28

2.4.2.2. Promover el reconocimiento, protección y rehabilitación de determinados tipos de pisajes tradicionales.28

2.4.2.3. Promover el desarrollo de Actuaciones específicas para conservación y rehabilitación del paisaje urbano y periurbano.29

3. DESPLIEGUE DE MEDIDAS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO.30

3.1. OBJETIVO D.1. PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA.....30
3.1.1. MEDIDA D.1.1. FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS.....30
3.1.1.1 Fomento de la conversión de explotaciones agrícolas y ganaderas convencionales en explotaciones ecológicas.....30
3.1.1.2. Fomento de la incorporación de jóvenes a la agricultura ecológica.....30
3.1.1.3. Promover canales cortos de comercialización de productos agrícolas.....30
3.1.1.4. Trabajar por el reconocimiento social de los agricultores y ganaderos ecológicos.....30
3.1.2. MEDIDA D.1.2. PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.....30
3.1.2.1 El ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables en la agricultura y la ganadería.....31
3.1.2.2 Uso eficiente del agua.....31
3.1.2.3. Conservación de los suelos agrícolas.....31
3.1.2.4. Conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas.....31
3.1.2.5. Reducción de la contaminación de origen agrario.....32
3.1.2.6. Buenas prácticas ganaderas.....32
3.1.3. MEDIDA D.1.3. PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN EL VALLE DEL CABRIEL CON BASE EN LOS PRODUCTOS LOCALES.....32
3.1.3.1. Promover a través de los Grupos de Acción Local el desarrollo de iniciativas de transformación y comercialiazación de los productos del Valle del Cabriel.....32
3.1.3.2. Desarrollo de la marca Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel para los productos del Valle del Cabriel.....32
3.1.4. MEDIDA D.1.4. PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MICOLÓGICOS.....33
3.1.4.1 Promover la creación de normativas de gestión sostenible de recursos micológicos.....33
3.1.4.2. Desarrollo de Acciones de Sensibilización, Formación y Capacitación en relación a los recursos Micológicos.....33
3.1.4.3. Potenciar el desarrollo de la truficultura.....33
3.1.5. MEDIDA D.1.5. PROMOVER LA FORESTACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS MONTES.....33
3.1.5.1. Promover la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF).33
3.1.5.2. Promover el desarrollo de los Proyectos de Ordenación de Montes y los planes dasocráticos.....33
3.1.5.3. Promover la certificación Forestal Sostenible.....34
3.1.5.4. Promover la implantación de Pliegos de Condiciones Técnicas para los Aprovechamientos Forestales con criterios de sostenibilidad.....34
3.1.5.5. Fomento del aprovechamiento energético de los residuos de biomasa forestal y de los residuos del procesamiento industrial de la madera.....34

3.1.5.6. Mejorar la formación de selvicultores y propietarios forestales en la gestión forestal sostenible. 35

3.1.5.7. Promover técnicas selvícolas específicas para la adaptación de los montes actuales a los futuros cambios del clima. 35

3.1.5.8. Promover la inclusión de la variable cambio climático en la planificación y selección de especies de proyectos de forestación y reforestación. 35

3.15.9. Refuerzo de las campañas de sensibilización y educación ambiental sobre incendios forestales. 35

3.15.10. Promover el desarrollo de planes de forestación de tierras agrícolas abandonadas o degradadas, de reforestación de tierras marginales y de recuperación de tierras dañadas por incendios forestales. 35

3.2. OBJETIVO D.2. PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO. 35

3.2.1. MEDIDA D.2.1 PONER EN VALOR LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS TRADICIONALES. 36

3.2.1.1. Incorporar los saberes agrícolas tradicionales al desarrollo de la agricultura ecológica. 36

3.2.1.2. Mejorar la proyección estratégica de los cultivos tradicionales del Valle. 36

3.2.2. MEDIDA D.2.2 PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTENSIVAS. 36

3.2.2.1. Promover y facilitar las medidas contenidas en la Política Agraria Común (PAC) tendentes a la promoción de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (Ecologización o Greening). 36

3.2.2.2. Promover y facilitar la aplicación del Plan Estratégico de Apoyo a la Ganadería Extensiva de Castilla-La Mancha. 36

3.2.2.3. Fomentar las Agrupaciones de ganaderos extensivos para la defensa de sus intereses. 37

3.2.2.4. Reforzar la implantación y promoción de las figuras de calidad diferenciada. 37

3.2.2.5. Mejorar la profesionalización de los ganaderos mediante la formación. 37

3.2.4.6. Aumento de la competitividad en la producción, transformación y comercialización de los productos procedentes de la ganadería. 37

3.2.3. MEDIDA D.2.3. PROMOVER LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE OFICIOS TRADICIONALES CON BASE EN LOS RECURSOS DEL TERRITORIO. 38

3.2.3.1. Investigación sobre los oficios tradicionales del valle del Cabriel. 38

3.2.3.2. Identificación de potencialidades de recuperación y puesta en valor de oficios tradicionales. 38

3.2.3.3 Formación y capacitación en oficios tradicionales. 38

3.3. OBJETIVO D.3. DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO. 38

3.3.1. MEDIDA D.3.1. MEJORA DE LA CALIDAD MEDIOAMBIENTAL EN EL SECTOR TURÍSTICO. 38

3.3.1.1. Promover la gestión sostenible de las empresas de actividades en la naturaleza. 38

3.3.1.2. Mejora de la sostenibilidad de los establecimientos turísticos.....38

3.3.1.3. Promover la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en Espacios Naturales Protegidos del Valle del Cabriel.39

3.3.1.4. Desarrollo de la Marca Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel aplicada a los servicios turísticos.39

3.3.1.5. Reducir o eliminar los impactos ambientales producidos por el turismo.39

3.3.1.6. Fomentar la conservación y reahbilitación del paisaje (natural, urbano y periurbano), como componente potencial del desarrollo turístico del Valle del Cabriel.39

3.3.2. MEDIDA D.3.2. MEJORA Y DIVERSIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO ENRIQUECIENDO LA CARTERA DE PRODUCTOS DEL VALLE.40

3.3.2.1. Generación de conocimiento para la diversificación del turismo.40

3.3.2.2. Promover el desarrollo de paquetes específicos y rutas temáticas sobre elementos propios del Valle.40

3.3.2.3. Desarrollo de eventos de análisis o promoción de oportunidades.40

3.3.2.4. Promover la mejora y adecuación para su uso turístico de instalaciones agroalimentarias, infraestructuras rurales y elementos patrimoniales.40

3.3.3. MEDIDA D.3.3. COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.40

3.3.3.1. Desarrollo de la identidad corporativa turística del Valle del cabriel: Marca Turística y señalización.40

3.3.3.2. Desarrollo de acciones promocionales específicas.40

3.3.4. MEDIDA D.3.4. INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA MISIÓN Y VALORES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.41

3.3.5. MEDIDA D.3.5. INCORPORACIÓN DE LA RBVC AL CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO RESERVAS DE LA BIOSFERA.41

3.4. OBJETIVO D.4. RECUPERAR Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO CULTURAL (TANGIBLE E INTANGIBLE) DEL VALLE DEL CABRIEL, COMO ELEMENTO POTENCIAL PARA LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.41

3.4.1. MEDIDA. D.4.1. RECUPERACIÓN, DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES TANGIBLES.41

3.4.1.1. Fomentar la investigación, inventariación y catalogación del patrimonio cultural material.41

3.4.1.2 Rehabilitación y renovación de recursos del patrimonio cultural tangible.41

3.4.2. MEDIDA D.4.2. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL VALLE DEL CABRIEL.41

3.4.2.1. Adaptación de los recursos culturales para permitir su visita, conocimiento e interpretación.41

3.4.2.2. Desarrollo de Infraestructuras culturales permanentes.41

3.4.2.3. Pusta en valor del patrimonio construído rehabilitado o renovado.42

3.4.2.4. Integración de los conocimientos especializados tradicionales en los eventos de animación y difusión cultural.42

3.4.2.5. Integración de los recursos culturales en las estrategias de desarrollo turístico de la comarca.42

3.4.3. MEDIDA. D.4.3. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.42

3.4.3.1. Fomentar la investigación, inventariación y catalogación del patrimonio cultural inmaterial.42

3.4.3.2. Promover la continuación o la recuperación de prácticas o costumbres tradicionales, sobre una base de conocimiento que garantice la no adulteración de las mismas.42

3.4.4. MEDIDA D.4.4. PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL PARA FACILITAR LA MOVILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y VALORIZAR LA ORIGINALIDAD CULTURAL DEL VALLE DEL CABRIEL....42

3.4.4.1. Desarrollo de acciones formativas, tanto formales como informales, vinculadas a la investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural, como garantía de su conocimiento y conservación.42

3.4.4.2. Realización de eventos de animación y difusión cultural....42

3.4.4.3. Edición de materiales divulgativos y publicaciones específicas sobre el patrimonio cultural de la comarca....42

3.4.4.4. Promover la participación de las entidades locales y la sociedad civil en las tareas de valoración y difusión del patrimonio.42

3.5. OBJETIVO D.5. PROMOVER LA GESTIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTCIO SOSTENIBLES EN EL VALLE DEL CABRIEL....42

3.5.1. MEDIDA D.5.1. PROMOVER LA UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN URBANISTICA EN LOS MUNICIPIOS.42

3.5.1.1. Promover del desarrollo de Planes Generales de Ordenación Urbnística con criterios de sostenibilidad en los municipios que no dispongan de ellos.43

3.5.1.2. Promover la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbanística existentes para la integración de las funciones de la Reserva de la Biosfera.43

3.5.2. MEDIDA D.5.2. OPTIMIZAR EL USO DE LA ENERGÍA A NIVEL MUNICIPAL.43

3.5.2.1. Promover el ahorro y la eficiencia energética a nivel municipal.43

3.5.2.2. Promover el uso de las energías renovables.44

3.5.2.3. Formación y sensibilización para la optimización del uso de la energía.44

3.5.3. MEDIDA D.5.3. PROMOVER EL USO DE MATERIAS PRIMAS LOCALES EN LA EDIFICACIÓN. 44

3.5.3.1. Promover el uso de la madera en la edificación.44

3.5.3.2. Promover la Bioconstrucción.45

4. DESPLIEGUE DE MEDIDAS PARA LOS OBJETIVOS DE APOYO LOGÍSTICO.45

4.1. OBJETIVO A.P. 1. CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVA EN LOS LOS PROCESOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL PATRIMONIO CULTURAL, MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS, INCLUYENDO LA GENERACIÓN DE ESTRUCTURAS PERMANENTES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA.45

4.1.1. MEDIDA A.P.1.1. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA IMPLICACIÓN SOCIAL DE LA RBVC.45

4.1.1.1. Desarrollo de espacios participativos para la implicación y participación social de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel.46

4.1.1.2. Programa de Voluntariado en la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel.47

4.1.1.3. Programa de formación y capacitación de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel…49

4.1.1.4. Programa de fomento de la custodia del territorio en la reserva de la biosfera Valle del Cabriel.50

4.1.1.5. Campaña de comunicación de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel.52

4.1.2. MEDIDA A.P.1.2. CREACIÓN DE ESTRUCTURAS PERMANTES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA Y FORMACIÓN.53

4.1.2.1. Constitución de un Órgano de Gestión de la RBVC con un fuerte componente de participación social en la toma de decisiones.53

4.1.2.2. Constitución de estructuras sectoriales de participación.53

4.1.2.3. Puesta en marcha de Infraestructuras Pemanentes de Formación en la ReBVC54

4.1.1. MEDIDA A.P.1.3. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE LA RBVC.54

4.2. OBJETIVO A.P. 2. IMPULSAR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE TODOS LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL VALLE DEL CABRIEL (SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES…), Y EN ESPECIAL PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HÁBITATS, LAS ESPECIES Y LOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CARA A SU RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN O PUESTA EN VALOR.55

4.2.1. MEDIDA A.P.2.1. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FACTORES ABIÓTICOS DEL VALLE DEL CABRIEL.55

4.2.1.1. Programa de investigación de los factores abióticos del Valle del Cabriel.55

4.2.2. MEDIDA A.P.2.2. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FACTORES BIÓTICOS DEL VALLE DEL CABRIEL.56

4.2.2.1. Investigación sobre los ecosistemas del Valle del Cabriel.56

4.2.2.2. Investigación sobre especies de flora y fauna del Valle del Cabriel.57

4.2.2.3. Seguimiento científico de las especies piscícolas del Valle del cabriel.57

4.2.2.4. Seguimiento científico de las especies cinegéticas del Valle del cabriel.58

4.2.2.5. Investigación sobre el Cambio Climático (impactos, riesgos, adaptación y mitigación) en las masas forestales del Valle del Cabriel.58

4.2.2.5. Evaluación de Impactos y de vulnerabilidades de la biodiversidad en la RBVC frente al cambio climático.58

4.2.2.6. Estudio y conocimiento de las especies vegetales y variedades locales cultivadas.59

4.2.2.7. Estudios sobre las especies ganaderas para la adaptación al cambio climático.59

4.2.3. MEDIDA A.P.2.3. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SOCIECONÓMICOS DEL VALLE DEL CABRIEL59

4.2.3.1. Evaluación y seguimiento de cambios y éxitos en aspectos socioeconómicos vinculados a las funciones de la reserva de la biosfera.60

4.2.3.2. Desarrollo de estudios específicos en aspectos socioeconómicos vinculados a las funciones de la reserva de la biosfera.60

4.2.3.3. Investigación sobre los Impactos del cambio climático y su adaptación en aspectos socioeconómicos del Valle del Cabriel.60

4.2.3.4. Investigación social en la RBVC.61

4.3. OBJETIVO A.P. 3. GENERAR PROCESOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO LOGÍSTICO A PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN, DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PATRIMONIO CULTURAL.....61

4.3.1. MEDIDA A.P.3.1. CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL.61

4.3.1.1. Creación de la Oficina Técnica de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.61

4.3.2. MEDIDA A.P.3.2. DESARROLLO DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES.62

4.3.2.1. Desarrollo de mecanismos de cooperación interinstitucional.62

4.3.3. MEDIDA A.P.3.3. RECOPILACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN RELACIÓN AL VALLE DEL CABRIEL Y LOS TEMÁS DE INTERÉS DE LA RBVC.62

4.3.3.1. Inventario y recopilación del conocimiento y la documentación sobre los temas de interés de la RBVC.62

4.3.3.2. Creación de la plataforma de gestión del conocimiento de la RBVC.63

4.3.3.3. Identificación, selección y publicación de espacios web de interés.63

4.3.3.4. Recopilación y sistematización de la información existente sobre el Valle del cabriel en un Sistema de Información Geográfica.64

4.3.4. MEDIDA A.P. 3.4. RESERVA DE LA BIOSEFRA VALLE DEL CABRIEL COMO OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD.64

4.4. OBJETIVO A.P.4. PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA EL DISEÑO PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS.64

4.4.1. MEDIDA A.P.4.1. PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA EL DISEÑO PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS.64

4.4.1.1. Prestar la asistencia técnica necesaria para el diseño planificación y puesta en marcha de proyectos y actuaciones específicas.64

4.5. OBJETIVO A.P.5. PARTICIPAR COMO ENTIDAD COLABORADORA CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y LA PLANIFICACIÓN.64

4.5.1. MEDIDA A.P.5.1. PARTICIPAR CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO.65

4.5.1.1. Participación en la elaboración de planes y programas relacionados con el medio ambiente.65

4.5.1.2. Participar de manera específica en los procesos de Planificación Hidrológica desarrollados por la Confederación Hidrográfica del Júcar.65

4.5.1.3. Participar en el desarrollo normativo en campos fundamentales para las funciones de la reserva de la biosfera.65

4.5.2. MEDIDA A.P.5.2. PARTICIPAR COMO ENTIDAD COLABORADORA CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN CUESTIONES DE TRANSCENDENCIA AMBIENTAL.66

4.5.2.1. Participación en la Evaluación Ambiental.66

4.5.2.2. Participación en la autorización de activiaddes.66

4.5.2.3. Participación en la Gestión de Montes y Espacios Naturales.66

4.5.2.4. Participar activa para la gestión de los recursos naturales.66

4.6. OBJETIVO A.P.6. PARTICIPAR EN REDES Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LOS QUE SE COMPARTAN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.66
4.6.1. MEDIDA. A.P.6.1. COLABORACIÓN CON OTRAS RESERVAS DE LA BIOSFERA Y CON REDES DE RESERVAS DE LA BIOSFERA.67
4.6.1.1. Establecer mecanismos estables de cooperación con otras Reservas.67
4.6.1.2. Desarrollo de actividades conjutas con otras Reservas.67
4.6.1.3. Desarrollo de proyectos conjuntos.67
4.6.2. MEDIDA. A.P.6.2. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN EL MARCO DE OBJETIVOS COMUNES A LA RBVC.67
4.6.2.2 Colaboración con otras entidades en el marco de objetivos comunes a la RBVC.67
4.7. OBJETIVO A.P.7. COMUNICAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA RBVC.68
4.7.1. MEDIDA A.P.7.1. IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESERVA.68
4.7.1.1. La creación de una identidad gráfica e imagen corporativa.68
4.7.1.2. Uso de la Nuevas Técnologías de la Información y la Comunicación (NTICs).68
4.7.1.3. Diseño de un paquete de recursos y materiales divulgativos y expositivos.69
4.7.1.4. Organización de exposiciones itinerantes.69
4.7.1.5. Organización del día del Valle del Cabriel.69
4.7.1.6. Impactos en Medios de Comunicación.69
4.7.1.7. Participación en eventos a nivel regional, nacional e internacional.69
5. INCIDENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.69

1. OBJETIVOS PARA LA DECLARACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

El principal objetivo de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel es:

> *Promover el desarrollo sostenible del Valle del Cabriel integrando aspectos económicos, sociales, culturales y medioambientales, a favor de la mejora del bienestar de la población del medio rural, garantizando la calidad del entorno y la actividad existente en el mismo y armonizando las actividades productivas con la conservación de la naturaleza y el patrimonio cultural.*

1.1. OBJETIVOS PARA LA FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN EN LA RBVC.

- Objetivo C.1. Consecución del estado de conservación favorable de los hábitats en el ámbito de la Reserva.[1]
- Objetivo C.2. Conservación de las especies de flora y fauna de interés para diversidad biológica.
- Objetivo C.3. Conservación de las especies de interés para la conservación de la diversidad genética.
- Objetivo C.4. Promover la conservación del paisaje en la RBVC.

1.2. OBJETIVOS PARA LA FUNCIÓN DE DESARROLLO EN LA RBVC.

- Objetivo D.1. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el ámbito de la Reserva.
- Objetivo D.2. Poner en valor las actividades tradicionales relacionadas con el aprovechamiento sostenible del territorio.
- Objetivo D.3. Desarrollo del turismo sostenible como actividad estratégica para el desarrollo.
- Objetivo D.4. Recuperar y poner en valor el patrimonio cultural (tangible e intangible) del Valle del Cabriel, como elemento potencial para la generación de actividad económica y la creación de empleo.
- Objetivo D.5. Promover la gestión y desarrollo urbanístico sostenibles en el valle del Cabriel.

1.3. OBJETIVOS PARA LA FUNCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO EN LA RBVC.

- Objetivo A.P. 1. Conseguir la participación social efectiva en los de los procesos de desarrollo socioeconómico y de conservación de la naturaleza y del patrimonio cultural, mediante la puesta en marcha de actuaciones específicas, incluyendo la generación de estructuras permanentes de participación social activa.
- Objetivo A.P. 2. Impulsar el conocimiento científico sobre todos los aspectos relevantes del Valle del Cabriel (sociales, ambientales, culturales…), y en especial promover el desarrollo de proyectos de investigación sobre los hábitats, las especies y los elementos del patrimonio cultural de cara a su recuperación, conservación o puesta en valor.

[1] **Estado de conservación favorable.** Entendiendo que se alcanza este estado cuando su área de distribución natural y las superficies comprendidas dentro de dicha área sean estables o se amplíen, la estructura y las funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo existan y puedan seguir existiendo en un futuro previsible, y el estado de conservación de sus especies típicas sea favorable.

- Objetivo A.P. 3. Generar procesos y estructuras de apoyo logístico a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el patrimonio cultural.
- Objetivo A.P. 4. Prestar la asistencia técnica necesaria para el diseño planificación y puesta en marcha de proyectos y actuaciones específicas coherentes con el desarrollo sostenible y la conservación, tanto para los miembros de la Asociación como para los socios de estos (ayuntamientos, ONGs, etc.).
- Objetivo A.P. 5. Participar como Entidad colaboradora con las distintas administraciones para la gestión de recursos naturales: cotos de pesca, cotos de caza, Montes Públicos, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, etc.
- Objetivo A.P. 6. Participar en redes y proyectos de cooperación en los que se compartan los objetivos y estrategias de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel, con el fin de potenciar y facilitar el desarrollo de las actividades de la misma mediante el intercambio de Información, experiencias y buenas prácticas y el desarrollo conjunto de metodologías, servicios y productos.
- Objetivo A.P. 7. Comunicar eficazmente las actividades de la RBVC.

1.4. OBJETIVO TRANSVERSAL: MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA RBVC.

El Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025) (PAL), en su objetivo A1. Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RB) como modelos que contribuyen a la implantación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA), contempla la Acción:

> *A1.4. Emplear las RB como emplazamientos prioritarios u observatorios para la investigación, la supervisión y la mitigación del cambio climático y su adaptación a este, también para fomentar el Acuerdo de París de la COP21 en la CMNUCC.*

La Reserva de la Biosfera se asume como un objetivo transversal la adaptación y mitigación del cambio climático, de manera que este objetivo será tenido en cuenta en las medidas y submedidas que despliegan los anteriores objetivos de Conservación, Desarrollo y Apoyo Logístico.

Para facilitar su identificación las acciones a desarrollar a nivel de submedida con incidencia en las cuestiones de cambio climático son señaladas mediante el siguiente icono, seguidas de la letra (M) si su impacto mayoritario es en relación a la Mitigación o (A), si el impacto de la submedida tendrá una mayor incidencia en la Adaptación:



Al final del presente documento se incluye una listado resumen de las submedidas con incidencia en el cambio climático según distintos ámbitos de actuación.

2. DESPLIEGUE DE MEDIDAS PARA LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

2.1. OBJETIVO C.1. CONSECUCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN FAVORABLE DE LOS HÁBITATS EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA.

2.1.1. MEDIDA C.1.1. FOMENTO Y APOYO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE HÁBITATS.

Se plantean las siguienetes submedidas:

2.1.1.1. Promover la elaboración de manuales de gestión de los hábitats del anexo I de la Directiva 92/43/CEE presentes en la RBVC.  (M) (A)

(Ver apartado *14.1.1. Ecosistemas y/o los tipos de cobertura de suelo de la reserva de la biosfera propuesta* del formulario de candidatura).

2.1.1.2. Promover la protección de pequeños enclaves importantes para la conservación de hábitats de protección especial por parte de las administraciones competentes.

Se plantea promover ante las administraciones competentes la creación de la figura de Microreserva u otras análogas para determinados espacios:

- Enclaves singulares con tipos de hábitats naturales prioritarios de la Directiva 92/43/CE sometidos a factores de amenaza.
- Hábitats de Protección Especial según la normativa de conservación de la naturaleza de Castilla-La Mancha (Ver apartado 14.1.1.2. Hábitats de Protección Especial en la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel, del Formulario de Candidatura).

2.1.1.3. Promover la protección ecosistemas fluviales mediante la figura de Reserva fluvial por parte de las administraciones comptentes.

Las Reservas Naturales Fluviales[2] se pueden definir como aquellos ríos o alguno de sus tramos con escasa o nula intervención humana y con una elevada naturalidad, a los que se dota de protección en su dominio público hidráulico, con la finalidad de ser preservados sin alteraciones.

2.1.1.4. Promover junto con la administración competente y los interesados actuaciones de manejo de los ecosistemas.

En especial:

- Mantenimiento de los hábitats dependientes de la actividad ganadera.

[2] El concepto de Reserva Natural Fluvial nace en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

- Mantener la población de ungulados silvestres dentro de los límites de acogida del ecosistema forestal y agrícola.

- Compatibilización de la gestión forestal con la conservación de los hábitats y especies amenazadas.

2.1.1.5. Promover junto con la administración competente la planificación y gestión del uso público de determinados espacios.

Fundamentalmente en los Espacios Naturales Protegidos (ENPs) incluídos en la Resrva de la Biosfera (Ver apartado *7.4.1. Justificación de la Zona Núcleo* y *Anejo 01. Espacios Naturales y Red Natura 2000*, del documento de candidatura).

2.2. OBJETIVO C.2. CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA DE INTERÉS PARA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

2.2.1. MEDIDA C.2.1. FOMENTO Y APOYO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA LA APLICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES.

2.2.1.1. Promover y colaborar en la aplicación de los Planes y acciones de recuperación de especies amenazadas con presencia en la RBVC a ejecutar por las administraciones comptentes

Planes de conservación de especies amenazadas
Aragón
Plan de recuperación del cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*)
Plan de conservación del hábitat del Cernícalo Primilla (*Falco Naumanni*)
Plan de recuperación del águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)
Valencia
Plan de Acción para la Conservación de las Aves de las Estepas Cerealistas de la Comunidad Valenciana
Castilla-La Mancha
Plan de recuperación de la especie de flora Atropa baetica
Plan de Recuperación del Águila Perdicera (Aquila fasciata)

2.2.1.2. Promover la protección de pequeños enclaves importantes para la conservación de especies amenazadas por parte de las administraciones regionales.

- Por la presenccia de especies florísticas, por ejemplo en relación a las siguientes especies presentes en la RBVC: *Asplenium foreziense, Dactylorhiza incarnata, Chaenorhinum tenellum, Cistus creticus, Ephedra distachya, Epipactis palustris, Erodium celtibericum, Erodium glandulosum, Fraxinus ornus, Genista valentina, Gentianella amarella, Hippuris vulgaris, Lathyrus vernus, Limonium lobetanicum, Limonium sucronicum, Marsilea strigosa, Menyanthes trifoliata, Primula farinosa, Sparganium natans y Teucrium libanitis*.

- Por la presencia de especies faunísticas catalogadas o endemismos y que estén sometidos a algún factor de riesgo.

2.2.1.3. Colaboración con la administración competente para la puesta en marcha de las acciones previstas para la conservación de determinadas especies en los Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000.

En concreto para las siguientes especies:

- Topillo de Cabrera (*Microtus Cabrerae*).
- Loina del Cabriel (*Parachondrostoma arrigonis*).
- Rapaces rupícolas diurnas no necrófagas: Águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), Águila real (*Aquila chrysaetos*) y Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)
- Cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*).
- Nutria (*Lutra lutra*).
- Alimoche (*Neophron percnopterus*).
- Rapaces Forestales: Azor (Accipiter gentilis), Gavilán (Accipiter nisus), Águila Culebrera (Circaetus gallicus).
- Gallipato (*Pleurodeles waltl*).

Se definen las siguientes actuaciones

Topillo de Cabrera (*Microtus Cabrerae*).
a. Definición del ECF a través de parámetros biológicos y de requerimientos ambientales. b. Restauración y adecuación de los impactos en los lugares con presencia de la especie y en áreas potenciales (alteración del régimen hídrico, presión ganadera, pisoteo, sustitución por otros hábitat, etc.) c. Reducir el efecto barrera que algunas infraestructuras causan en las poblaciones y disminuir la distancia entre las distintas colonias mediante la habilitación de las condiciones necesarias para su instalación. d. Analizar las causas de mortalidad o lesiones de los individuos encontrados muertos o con signos de enfermedad, así como de las causas de perdida de hábitat. Elaboración de un informe sobre las causas no naturales de mortalidad y emisión de unas recomendaciones para minimizar riesgos.

Fuente: Plan de gestión de Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra ES4230005 (Cuenca). Documento 2: Objetivos y Medidas de Conservación. (Borrador 1, 10/03/2014). Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha.

Loina del Cabriel (*Parachondrostoma arrigonis*).
a. Determinación de la presencia y abundancia de la especie y estudio cualitativo de la composición de la ictiofauna en el río Cabriel y sus afluentes principales. b. Realizar un análisis pormenorizado de la biología, requerimientos ambientales y factores de amenaza para evaluar el ECF. c. Mejora del estado de conservación del hábitat y de la especie. e. Recuperación del Dominio Público Hidráulico. f. Evaluación sexenal del estado de conservación de la especie. g. Mejora en el conocimiento de la biología y ecología de la especie. h. Determinación de la posibilidad de hibridación entre *Parachondrostoma arrigonis* y *Pseudochondrostoma polylepis*. i. Determinación de la competencia por el hábitat y el alimento por parte de las especies exóticas. k. Estudio de los obstáculos presentes en el espacio Red Natura (presas y azudes) con afección a Parachondrostoma arrigonis y en general a toda la ictiofauna acuática.

Fuente: Plan de gestión de Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya ES4230013/ES0000159 (Cuenca y Albacete). Documento 2: Objetivos y Medidas de Conservación (Borrador 1, 10/10/2014). Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha.

Rapaces rupícolas diurnas no necrófagas.
a. Localización de nidos y censo anual de parejas (a. águila perdicera anual, resto de especies cada tres años). b. Definición del ECF a través de parámetros biológicos y de requerimientos ambientales. c. Determinación de territorios y nidos con riesgos o amenaza en la nidificación. d. Establecimiento de limitaciones temporales y espaciales de actividades que causen molestias durante la reproducción (uso público, caza, trabajos forestales, etc.). e. Manejo del hábitat orientado a aumentar las poblaciones de especies presa. f. Búsqueda periódicas de cebos envenenados. g. Análisis de causas de mortalidad o lesiones de individuos ingresados en los centros de recuperación de fauna, elaborando un mapa de puntos negros sobre causas no naturales de mortalidad, emitiendo recomendaciones para minimizar riesgos. h. Establecer un protocolo para esclarecer causas de mortalidad, y establecimiento de mecanismos administrativos necesarios para su compensación, cuando se produzcan denuncias justificadas por parte de ganaderos.

Fuente: Plan de gestión de Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya ES4230013/ES0000159 (Cuenca y Albacete). Documento 2: Objetivos y Medidas de Conservación (Borrador 1, 10/10/2014). Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha.

Cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*).
a. Prospección de nuevos lugares con posible presencia de cangrejo de río y control anual de las zonas conocidas con presencia y/o reproducción. b. Control del furtivismo y venta ilegal de cangrejo de río. c. Continuar con la regulación de las actuaciones puedan afectar al hábitat de la especie (limpiezas de cauces y riberas, canalizaciones, aprovechamientos forestales, etc.). d. Adecuación de los puntos con presencia de cangrejo de río cuando se denote algún signo de degradación: alteración o pérdida del caudal, colmatación, etc. e. Reintroducción en todas las masas de agua favorables para su supervivencia.

Fuente: Plan de gestión de la Serranía de Cuenca ES4230014/ES0000162 (Cuenca y Guadalajara) Documento 2: Objetivos y Medidas de Conservación (Borrador 1, 14/08/2014).

Gallipato (*Pleurodeles waltl*).
a. Identificación y control anual de las zonas con presencia y/o reproducción de gallipato. b. Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos para la población de gallipato. c. Inventariar, de acuerdo con criterios ecológicos todas las zonas húmedas de la ZEC, incluyendo datos de presencia de especies de fauna y flora, conservación de los márgenes, especies alóctonas y amenazas. d. Adecuación de los puntos con presencia de gallipato cuando se denote algún signo de degradación: alteración o pérdida del caudal, colmatación, presión ganadera, pisoteo etc. e. Reducir el efecto barrera que algunas infraestructuras causan en las poblaciones de anfibios y disminuir la distancia entre los distintos puntos de reproducción mediante la creación de nuevos puntos de agua. f. Analizar las causas de mortalidad o lesiones de los individuos de gallipato encontrados muertos o con signos de enfermedad. Elaboración de un mapa de puntos negros sobre causas no naturales de mortalidad y emisión de una serie de recomendaciones para minimizar riesgos.

Fuente: Plan de gestión de Sierras de Talayuelas y Aliaguilla ES4230002 (Cuenca). Documento 2: Objetivos y Medidas de Conservación (Borrador 1, 10/03/2014). Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha.

Nutria (*Lutra lutra*).
a. Prospecciones trienales de detección de indicios de presencia y abundancias. b. Clasificación de tramos en función de su estado de conservación y realizar actuaciones de restauración priorizando los tramos con estado de conservación más deficiente. c. Control periódico trianual de la disponibilidad de presas acuáticas. d. Actuaciones necesarias cuando se detecte la falta de recursos tróficos para la nutria (aumento de caudales en río mediante fijación de caudales mínimos ecológicos en aprovechamientos extractivos, mejora de la calidad del agua, creación de refugios, restauración de impactos, etc.). e. Garantizar la disponibilidad de refugio y lugar para ubicar las madrigueras para la nutria. f. Regular la realización de tratamientos selvícolas y otras actuaciones de limpieza, mejora o transformación de cauces en cuanto a su afección a la disponibilidad de presas y refugio para la nutria. g. Aumento de la permeabilidad de las barreras físicas presentes tanto para la nutria como sobre todo para sus especies presa. h. Análisis de las causas de mortalidad o lesiones de los individuos de nutria ingresados en el centro de recuperación de fauna, elaborando un mapa de puntos negros sobre causas no naturales de mortalidad, emitiendo recomendaciones para minimizar riesgos. i. Adopción de medidas para atenuar la incidencia de los atropellos de nutria en los puntos negros detectados.

Fuente: Plan de gestión de la Serranía de Cuenca ES4230014/ES0000162 (Cuenca y Guadalajara) Documento 2: Objetivos y Medidas de Conservación (Borrador 1, 14/08/2014).

Alimoche (*Neophron percnopterus*).
a. Localización de nidos ocupados y no ocupados y censo bienal de parejas de alimoche. b. Determinación de los territorios y nidos con riesgos o amenaza en la nidificación. c. Establecimiento de limitaciones temporales y espaciales de aquellas actividades que causen molestias al alimoche durante la época de reproducción (uso público y recreativo, actividades cinegéticas, trabajos forestales, etc). d. Inventario de los puntos de alimentación y muladares utilizados por la población de alimoches e idoneidad de utilización por parte de las aves necrófagas en general. e. Establecimiento de nuevos muladares o puntos de alimentación, cuando sea necesario, estableciendo aportes con especificidad hacia el alimoche. f. Favorecer el abandono de reses y restos procedentes de la actividad cinegética (viabilidad legal). g. Realización de inspecciones periódicas dirigidas a la búsqueda de cebos envenenados. h. Analizar las causas de mortalidad o lesiones de los alimoches ingresados en los centros de recuperación de fauna, elaborando un mapa de puntos negros sobre causas no naturales de mortalidad, emitiendo recomendaciones para minimizar riesgos. i. Establecer un protocolo para esclarecer de manera fehaciente y rápida mediante análisis forense las causas de mortalidad, y establecimiento en su caso de los mecanismos administrativos necesarios para su compensación, cuando se produzcan denuncias justificadas por parte de ganaderos.

Fuente: Plan de gestión de la Serranía de Cuenca ES4230014/ES0000162 (Cuenca y Guadalajara) Documento 2: Objetivos y Medidas de Conservación (Borrador 1, 14/08/2014).

Rapaces Forestales.
a. Identificación y vigilancia anual de nidos y nuevos lugares de nidificación para las rapaces forestales. b. Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos de rapaces forestales. c. Establecimiento de limitaciones temporales de actividades que causen molestias a la población de rapaces forestales. d. Manejo del hábitat orientado a aumentar las poblaciones de especies presa. e. Corrección de los tendidos eléctricos con deficiencias de seguridad para las aves. f. Estudio de los parques eólicos en el entorno y su relación con el riesgo de mortalidad para las rapaces en general. g. Seguimiento de los casos de mortalidad por envenenamiento h. Análisis las causas de mortalidad o lesiones de los individuos ingresados en los centros de recuperación de fauna, elaborando un mapa de puntos negros sobre causas no naturales de mortalidad, emitiendo recomendaciones para minimizar riesgos en la población de rapaces en general. i. Control del empleo de los medios de captura para el control de predadores.

Fuente: Plan de gestión de Sierras de Talayuelas y Aliaguilla ES4230002 (Cuenca). Documento 2: Objetivos y Medidas de Conservación (Borrador 1, 10/03/2014). Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha.

2.2.1.4. Promoción de una aplicación integral y coordinada de medidas específicas para la protección de la fauna.

Por ejemplo:

- Protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas.
- Uso sostenible de productos fitosanitarios.
- Erradicación del uso ilegal de venenos en el medio natural.
- Control de especies exóticas invasoras.
- Alimentación de aves rapaces necrófagas.
- Restauración de hábitats prioritarios para anfibios.
- Desarrollo de directrices para la realización de obras de construcción en el medio natural.
- Aumento de la disponibilidad de recursos tróficos para las especies de fauna silvestre con mayor grado de amenaza.
- Planificación del uso público en los distintos espacios.

2.3. OBJETIVO C.3. CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA.

2.3.1. MEDIDA C.3.1. ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES SILVESTRES RECOLECTADAS.

2.3.1.1. Promoción para su aplicación del Estándar Internacional para la Recolección Silvestre Sostenible de Plantas Medicinales y Aromáticas (ISSC-MAP) de la UICN.

Para garantizar la sostenibilidad de la recolección silvestre de especies vegetales se plantea la promoción del *Estándar Internacional para la Recolección Silvestre Sostenible de Plantas Medicinales y Aromáticas* (ISSC-MAP) de la UICN.

En relación a estos principios se plantean los siguientes aspectos básicos a respetar con el fin de garantizar la sostenibilidad de la recolección de PAM:

- Conocer el recurso disponible, entendido como la parte aprovechada de planta la especie y las poblaciones a recolectar: qué hay, cuándo debe recolectarse, cuánto existe, dónde lo se encuentra y cómo se regenera.

- Planificar la actividad recolectora, tanto en el tiempo como en el espacio: cuánto, dónde y cómo puede extraerse la planta para volver a tener la misma cantidad que existía inicialmente en un período razonable de tiempo. El método de recolección depende de la especie y de la parte de planta a recolectar.

- Siempre se debe recolectar uniformemente, de modo que el impacto después de la recolección sea difícil de percibir.

- No recolectar nunca todo el recurso disponible: la tasa de recolección es el factor que más afecta al mantenimiento de las poblaciones silvestres. Depende de la especie, de la parte aprovechada y de la densidad de recurso inicial disponible. En general, no se recomienda recolectar más del 50% del recurso inicial.

- Cumplir con la normativa aplicable: dar a conocer la actividad a realizar a la administración competente (Medio Ambiente) y cumplir con el pliego de condiciones establecido.

2.3.1.2. Promover el cumplimiento de las normas que regulan el aprovechamiento de las plantes silvestres.

No obstante el aprovechamiento silvestre de especies vegetales deberán realizarse de acuerdo a las distintas normas de aplicación para la conservación de especies relacionadas con la protección de la flora silvestre (Ver apartado 14.2.3.4 del Formulario de Candidatura), así como las normas que regulan los propios aprovechamientos.

La principal normativa que regula estos aprovechamientos son las leyes de montes, las cuales consideran la recolección de las especies vegetales como un aprovechamiento forestal que puede ser objeto de autorización por parte de la Administración competente cuando ésta pueda comprometer el desequilibrio de los ecosistemas o la persistencia de las propias especies. Así mismo, estas leyes suelen permitir la recogida tradicional o con finalidades científicas por personal suficientemente cualificado, siempre que no tengan implicaciones negativas en el medio o en las especies. En caso que fuera necesaria autorización, la administración podría pedir una licencia de recolección, establecería las condiciones técnico-facultativas y controlaría el aprovechamiento. Según esto, los aprovechamientos de especies silvestres objeto de regulación serían aquellos que se realizan en grandes cantidades, de forma periódica y que implican un impacto importante en el medio, que suelen ser los que tienen finalidades comerciales. Estas leyes son:

- Ley 10/2006 de Montes (que modifica la Ley 43/2003), que delega la ordenación y gestión de los bosques a las comunidades autónomas. (Escala estatal).
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.
- Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.

Esta normativa se concreta en el caso de Castilla-La Mancha en la Orden de 09/03/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueban los pliegos especiales de condiciones técnico-facultativas, para la regulación de la ejecución de los aprovechamientos forestales (maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, y corcho) y las normas técnicas para la realización de los aprovechamientos de frutos forestales, apícola, hongos y setas, áridos y plantas aromáticas, medicinales y alimentarias, en montes de propiedad privada, y en los montes públicos patrimoniales y demaniales no gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Una orden similar a la anterior se encuentra en preparación en la Comunidad Valencia.

En el caso específico de los hongos su recogida se en cuenta regulada en la Comunidad Valenciana por la Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la recolección de setas y otros hongos en el territorio de la Comunidad Valenciana [96/A3121] y en Aragón por el Decreto 179/2014, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la recolección y el aprovechamiento de setas silvestres en terrenos forestales. (BOA nº 225, 17 noviembre 2014). La orden que regula la recogida de setas en CLM estará se encuentra en tramitación.

2.3.2. MEDIDA C.3.2. CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y VARIEDADES LOCALES CULTIVADAS.

Es fundamental la conservación y fomento de las variedades locales adaptadas al medio en que se cultivan y por tanto poco dependientes de insumos o factores de producción externos, con una amplia base genética y una elevada capacidad de responder a las cambiantes necesidades de la sociedad y un incremento de su vulnerabilidad frente a los imprevisibles cambios ambientales o posibles alteraciones o disfunciones en los cultivos. Además en las variedades locales podemos encontrar los genes de resistencia a determinadas plagas o enfermedades y constituyen la base de los futuros programas de mejora vegetal.

Pero así mismo las variedades locales pueden y deben de jugar un papel importante en el logro de una mayor soberanía y calidad en la alimentación. Su utilización es imprescindible para hacer efectivo los derechos de los consumidores a preservar su cultura alimentaria y los de los agricultores a producir sus semillas, al mismo tiempo que pueden reforzar estrategias de diversificación de la actividad ene el medio rural (ver submedida *3.1.1.3. Promover canales cortos de comercialización de productos agrícolas* y submedida *3.3.1.2. Mejora de la sostenibilidad de los establecimientos turísticos*).

2.3.2.1. Conservación de especies y variedades locales cultivadas.  (A) (M)

A partir de un conocimeinto previo (ver submedida *4.2.2.6. Estudio y conocimiento de las especies vegetales y variedades locales cultivadas*), se plantea el desarrollo de las siguienets líenas de actuación:

- Organización de una red local de resiembra e intercambio de variedades locales de cultivo. Creación de un grupo de agricultores dispuesto a invertir tiempo en un sistema participativo de selección de semillas, en colaboración con alguna otra entidad que coordine este trabajo, para la identificación, mejora y producción en común de semillas y de plantones de las variedades más interesantes.

- Establecimiento de un vivero de variedades locales. Además de la reproducción y multiplicación de semillas se encargaría del control y la certificación de material vegetal de las variedades locales, suministrando a los agricultores profesionales o aficionados plantones de calidad.

- Creación de un Banco Local de variedades locales. Como centro custodio y dinamizador de las variedades locales. Este banco debería tener dos colecciones: *colección de seguridad*, que permanece custodiada bajo condiciones ambientales controladas, y cuyo propósito es mantener una cantidad pequeña de semillas exclusivamente para su conservación y *colección dinámica*, que es la que se utilizaría para dinamizar y promover el cultivo de variedades locales en la zona, en coordinación con el *vivero de variedades locales* y llevando a cabo intercambios, cesiones y préstamos de semillas en coordinación con la red local de *resiembra e intercambio* de variedades locales.

2.3.2.2. Fomento del consumo de las variedades locales.

Se plantean al menos dos tipos de actuaciones:

- Divulgación se debería incidir en la información sobre las cualidades de los productos, utilizando los canales clásicos de publicidad, así como acciones específicas de sensibilización y educación (p.e. degustaciones).
- Promoción diferenciada. En cuanto a la promoción diferenciada la creación de marcas o denominaciones de origen podría ser una solución a medio plazo para un consumo más generalizado, pero a corto plazo es más efectivo actuar en canales alternativos (tiendas especializadas, mercados de productos típicos, ferias...).

 Otra línea fundamental de trabajo en cuanto a la promoción diferenciadad debería ser la introducción de las variedades locales cultivadas como materia prima diferenciada y de alta calidad en los establecimientos turísticos del Valle.

2.3.2.3. Introducción de variedades que presenten caracteres seleccionados para la Adaptación al cambio climático. (Mantenimiento de variedades autóctonas). (A)

A partir de los resultados de los proyectos de investigación contemplados en la submedida 4.2.2.6. Estudio y conocimiento de las especies vegetales y variedades locales cultivadas.

2.3.3. MEDIDA C.3.3. ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES GANADERAS.

La utilización de las razas ganaderas autóctonas implica avanzar hacia la sostenibilidad y el provechamiento óptimo de los ecosistemas locales y el equilibrio ecológico y medioambiental de dehesas y pastizales, a veces en zonas desfavorecidas y de montaña, gracias a su rusticidad y gran capacidad de adaptación al medio.

2.3.3.1. Promover la aplicación de los respectivos planes de mejora y conservación para las razas ganaderas en peligro de extinción.

A nivel nacional se encuentra en desarrollo el *Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas* (R. D. 2129/2008), en el marco de la *Estrategia Global para los Recursos Genéticos de Animales de Granja*[3] de la FAO, el cual contiene las siguientes actuaciones (Tabla 92); en base a este documento normativo se desarrolló un Plan Nacional de desarrollo, en el que se han agrupado las actuaciones en 7 prioridades estratégicas.

En la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel se propone fomentar la incorporación de las ganaderías existentes a estos planes de mejora y conservación de razas.

[3] Estrategia Global para los Recursos Genéticos de Animales de Granja ennarcada en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de la ONU incluye la preparación de los Planes Nacionales de Manejo de Recursos Genéticos de Animales de Granja (AnGR), cuyos principios son: desarrollar y usar más AnGR para seguridad alimentaria, desarrollo medioambiental y responder a las demandas del mercado; promover conciencia pública del manejo de AnGR; identificar y entender los recursos genéticos de cada especie importante de animal de granja; identificar, priorizar y conservar AnGR únicos; identificar y buscar asistencia internacional para el manejo de AnGR y participar en la Estrategia Global de la FAO. http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/lead/toolbox/indust/AgBioPol.htm

Prioridades Estratégicas.
Prioridad estratégica 1. Inventariado, caracterización y clasificación de razas.
Prioridad estratégica 2. Fomento de la cría en pureza de la raza y programas de mejora ganadera.
Prioridad estratégica 3. Reproducción animal y genética.
Prioridad estratégica 4. Programas de desarrollo institucional, coordinación y creación de capacidad.
Prioridad estratégica 5. Gestión y difusión de la información.
Prioridad estratégica 6. Utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad de las razas y sus productos.
Prioridad estratégica 7. Financiación.

Fuente: Plan Nacional de desarrollo del Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas. http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/Futu-raza.aspx

Dentro de la prioridad estratégica 2 se contemplan las siguientes líneas de actuación:

- Reconocimiento y supervisión de asociaciones de criadores.
- Aprobación y gestión de los libros genealógicos.
- Programas de mejora (conservación o selección).
- Control de rendimientos, valoración de reproductores y evaluación genética.

En la *línea de actuación de mejora (conservación y gestión)* se incluye apoyar especialmente los programas de conservación de las razas en peligro de extinción y fomentar la realización de estudios sobre nuevas técnicas de conservación ex situ, empleando la experiencia y conocimientos de los centros de reproducción y de las asociaciones de criadores e impulsando la colaboración con otros centros y el desarrollo de nuevos proyectos y grupos de investigación en este campo.

Las cuatro razas/variedades en peligro de extinción consideradas tienen aprobados sus respectivos planes de mejora y conservación[4], cuyas principales actuaciones se exponen a continuación:

Raza/variedad	Tipo	Actuaciones
Variedad negra de la oveja Castellana (1)	Conservación in situ	· De cada una de las ovejas se deberá dejar al menos una cordera como reproductora, en concepto de reposición de la madre. · De cada uno de los moruecos negros se deberá dejar al menos un cordero como reproductor, en concepto de reposición de semental; preferiblemente hijo de una oveja calificada como madre de sementales. · Compromiso de incorporar, mediante monta natural o inseminación, sementales de la variedad negra, no emparentados con los efectivos del rebaño, procedentes de otra explotación.
	Conservación ex situ	· Baco de germoplasma del centro OVIGEN (Centro de Selección y Mejora Genética de Ovino y Caprino de Castilla y León).
Cabra Blanca celtibérica (2)	Conservación in situ	· Conseguir un tamaño efectivo de la población lo más elevado posible. Aumentar nº de rebaños. · Aumentar, tanto como sea posible, el número de machos, para reducir el desequilibrio de la razón sexual. · Maximizar la vida reproductiva de los reproductores. · Evitar los acoplamientos de individuos emparentados. · La creación de grupos separados de reproducción con intercambio de reproductores entre ellos para minimizar la

[4] Resolución de 8 de agosto de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), que aprueba el programa de mejora de la raza ovina Manchega.
Resolución de 12 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), por la que se aprueba el Programa de mejora de la raza ovina Castellana.
Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), por la que se aprueba el programa de mejora de la raza caprina Blanca Celtibérica.

		consanguinidad, en forma de esquemas rotacionales.
	Conservación ex situ	· Creación de un banco de germoplasma que contenga: semen, óvulos y embriones y células somáticas.
Variedad negra de la oveja Manchega (3)	Conservación in situ	· Conservación y mantenimiento de animales vivos y ganaderías existentes. · Inseminación artificial resulta para mantener la diversidad genética entre rebaños y el control genealógico adecuado (garantiza sus ascendientes).
	Conservación ex situ	· Conservar semen, ovocitos, y embriones congelados en el Banco de Recursos Genéticos (BRG) del CERSYRA (Centro Regional de Selección y Reproducción Animal) de Castilla-La Mancha.

Fuente: (1) Asociación Nacional de Criadores de Ganado Selecto de la Raza Ovina Castellana (ANCA)[5].
(2) Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega (AGRAMA)[6].
(3) Asociación de Ganaderos de Raza Caprina Blanca Celtibérica (AGRACE)[7].

2.3.3.2. Fomento de la utilización de las razas ganaderas autóctonas.  (A)

Desde la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel se propone la puesta en marcha de actuaciones de apoyo de medidas contempladas en el *Plan de desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas*. En especial en relación con:

- La Formación en materia zootécnica: educación, recursos humanos y capacitación.
- La Gestión y Difusión de la información. Por ejemplo publicaciones y programas de divulgación de la raza y de sus productos y utilidades.
- Utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad de las razas y sus productos. Que incluye:

 · Fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen de extensividad y papel en la conservación del medio ambiente.
 · Estudio, valorización y contribución de las razas ganaderas a la sociedad, diversificación de las zonas rurales, mejora de la calidad de vida y aspectos culturales.
 · Aumento de la competitividad en la producción, transformación y comercialización de los productos procedentes de las razas ganaderas.
 (Desarrollado en la submedida: 3.2.4.6. Aumento de la competitividad en la producción, transformación y comercialización de los productos procedentes de la ganadería).

2.3.4. MEDIDA C.3.4. ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS.

Aun contando con las herramientas normativas que regulan el ejercicio de la caza en cada Comunidad Autónoma la realidad es que la problemática para la conservación de estas especies sigue patente y con perspectivas de agravarse si no se toman las medidas concretas para cada una de las especies consideradas.

[5] Asociación Nacional de Criadores de Ganado Selecto de la Raza Ovina Castellana (ANCA). http://razacastellana.es/
[6] Asociación Nacional de Criadores de Ganado Selecto de Raza Manchega (AGRAMA). http://www.agrama.org/index.htm
[7] Asociación de Ganaderos de Raza Caprina Blanca Celtibérica (AGRACE). http://www.agrace.es

2.3.4.1. Promoción junto con la administración competente actuaciones para la conservación de las especies cinegéticas de interés para la conservación de la diversidad genética en la RBVC.

En concreto se planeta trabajar para cada una de las especies en las siguientes cuestiones:

Ciervo (*Cervus elaphus hispanicus*).

- Impedir las repoblaciones en áreas naturales con animales procedentes de granjas cinegéticas.
- Reducción de la existencia de cercados cinegéticos, garantizando que no cause repercusiones negativas, como, por ejemplo, sesgo en la proporción de sexos, o cambio de uso del territorio. En el caso de mantenerse los cercados, promover el restablecimiento de los flujos génicos mediante la introducción periódica de algunos ejemplares de áreas colindantes.
- Promover el equilibrio de sexos mediante gestiones comarcales o normativas que limiten la presión cinegética (por ejemplo en forma de cupos, etc.).
- Los efectos de la introgresión genética con ejemplares de otras subespecies pueden combatirse por medio de al menos dos procedimientos: 1) las normativas autonómicas en contra de la importación de ejemplares no autóctonos, pero que por desgracia tienen una eficacia limitada; 2) control genético de los trofeos presentados a la Junta de Homologación y rechazo de los que presenten evidencias genéticas de cruce con otras subespecies.

Fuente: Carranza J., 2007

Cabra montés (*Capra pyrenaica*).

- Mayor control sanitario del ganado doméstico.
- Desarrollar estudios sobre la influencia del turismo en las poblaciones de cabra montés.
- Establecimiento de corredores entre núcleos aislados para favorecer el flujo genético entre poblaciones.
- Establecer el nivel de variabilidad genética de los principales núcleos poblacionales.
- Monitorización y gestión continuada de las diferentes poblaciones.

Fuente: Alados, C. L., Escós, J., 2012

Perdiz (*Alectoris rufa*).

- Crear comarcas cinegéticas donde se realice una gestión coordinada de la caza sobre amplias superficies.
- Desarrollar planes de gestión de la especie.
- Mejora y control (p. ej. mediante auditorías) de los planes técnicos de caza.
- Manejos de hábitat que favorezcan a la especie, promoviendo la heterogeneidad espacial, favoreciendo los linderos y los sistemas tradicionales de cultivo con rotación de campos que permitan tener al tiempo barbechos, cultivos y eriales. Muchas de estos manejos pueden canalizarse a través de ayudas agroambientales de la UE, haciéndose necesario una planificación coordinada de las estrategias para obtenerlas en consonancia con los intereses agrícolas, cinegéticos y conservacionistas.
- Disminuir el uso de productos fitosanitarios en la agricultura así como la potenciación de productos agrícolas menos agresivos para el medio.
- Potenciar áreas de protección que actúen como fuentes poblacionales así como núcleos para mantener la diversidad genética de la especie.
 - Es necesario un mayor control de las repoblaciones por parte de la administración (p. ej.: control de la calidad genética y sanitaria de las granjas de Perdiz Roja).
 - Desarrollar una normativa que regule adecuadamente un sistema de marcaje (anillamiento) que permita conocer detalles sobre fecha y origen de todas las perdices de granja soltadas en el campo. De esta forma se evitaría el fraude a los cazadores, por parte de cotos que venden perdiz de granja como perdiz de campo.
 - Se debe evaluar el éxito de las repoblaciones, estableciendo un control de cupos de capturas que eviten la sobre explotación de las poblaciones silvestres.
 - Creación de incentivos económicos o fiscales para potenciar la gestión del hábitat, y la caza con criterios de gestión sostenible favorable para la especie.
 - Investigación a largo plazo sobre la eficacia del control y regulación de las poblaciones de depredadores generalistas, mediante métodos selectivos comprobados y verificados.
 - Seguimiento de las poblaciones, abundancia y distribución, estado sanitario y genético de las poblaciones.
 - Campañas de sensibilización y formación de personal técnico, cazadores y agricultores.

Fuente: Blanco Aguiar J.A., Virgós E. y Villafuerte R. 2004

Liebre (*Lepus granatensis*).
· Mejorar el grado de conocimiento que se tiene sobre la especie, impulsando estudios sobre los aspectos más desconocidos de su biología; y una correcta ordenación de los recursos cinegéticos, lo cual debería incluir una política efectiva por parte de la administración en la vigilancia de planes técnicos de caza realistas y su cumplimiento. · La diversificación agrícola que favorezca los refugios o "perdederos" y las mejoras del hábitat atendiendo a los requerimientos ecológicos de la especie.

Fuente: Carro F. y Soriguer R.C., 2007

2.3.5. MEDIDA C.3.5. ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES PÍSCÍCOLAS.

2.3.5.1. Promover las medidas de conservación de las especies piscícolas contempladas en la normativa específica de las distintas Comunidades Autónomas.

Por ejemplo:

- Ley de Pesca Fluvial de Castilla-la Mancha.
- Declaración de especies piscícolas invasoras y establecimiento de medidas para su control: percasol y gobio, alburno y lucioperca, cangrejo rojo, cangrejo señal y siluro y pez gato negro y pez gato punteado.
- Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón.

2.3.5.2. Promover el desarrollo de Actuaciones específicas para conservación de las especies piscícolas nativas.

Además de la regulación normativa de la que supone las correspondientes Órdenes de Vedas, a continuación se plantean una serie de actuaciones a modo de guía general para incidir en la conservación de las especies piscícolas de interés para la diversidad biológica. Se trata de una propuesta para trabajar con las entidades locales, regionales y administración del agua:

- Gestión de los caudales circulantes. Por un lado puede decirse que en aplicación de la Directiva Marco del Agua, desde la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) se vienen introduciendo en los Planes Hidrológicos de la cuenca del Júcar (2 últimos periodos de planificación 2009-2015 y 2015-2021) medidas para asegurar caudales ecológicos en todos los tramos del río Cabriel. Aunque no se ha avanzado mucho en la adaptación de los regímenes de caudales circulantes al régimen natural; por lo que se considera fundamental el establecimiento de unos auténticos caudales ambientales, incluyendo los caudales de limpieza de finos (*flushing flows*).

- Conectividad longitudinal de hábitats en los cauces. La Confederación Hidrográfica del Júcar se plantea actuar en los siguientes obstáculos para la conectividad longitudinal de hábitats en los cauces del Valle del Cabriel en el marco del programa TOP25[8]:

[8] La Confederación Hidrográfica del Júcar ha iniciado un proceso de análisis de los azudes de la Demarcación, considerando el alcance de los objetivos ambientales de las masas de agua, los tramos declarados piscícolas por la UE y otros basados en estudios específicos que justifican la necesidad de actuar en ciertos tramos junto con otros criterios como el estado de uso/desuso de azudes y estado concesional principalmente. De esta manera se han seleccionado veinticinco azudes (TOP25) que se consideran prioritarios y sobre los que la Confederación Hidrográfica del Júcar ya ha iniciado los procesos necesarios para actuar.

Medida	Nombre azud
Restauración de la conectividad longitudinal en el río Cabriel y sus efluentes	Presa de La Covatilla, Presa de La Rinconada, Molino del Vado, Azud del Molino del Tío Juan, Azud de la Porterilla, Azud del Molino de Abajo, Boca de La Rambla, Cañada del Fresno, Azud de La Magdalena, Presa del Haba y Central El Retorno
Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo final del río Ojos de Moya para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales	Presa de Piedra
Restauración hidromorfológica del tramo medio del río Ojos de Moya (de Moya a Garaballa)	Molino de Mijares

Fuente: Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico. Memoria-Anejo 10. Programa de Medidas. Ciclo de planificación hidrológica 2015-2021. Demarcación Hidrográfica del Júcar. http://www.chj.es/Descargas/ProyectosOPH/Consulta%20publica/PHC-2015-2021/PHJ1521_CP_Anejo10_PdM.pdf

A los que se añaden los siguientes, sobre los que la CHJ ya está actuando de cara a su demolición: Azud de Narboneta, Río Barquillo (Narboneta); Azud los Garridos, Río Cabriel (Salvacañete); Azud presa de la Hoz, Río Ojos de Moya (Garaballa) y Azud Molino de Ribes, Río Ojos de Moya (Garaballa).

Si bien se reconoce el esfuerzo realizado por parte de la CHJ, estas actuaciones pueden considerarse insuficientes, teniendo en cuenta el gran número de obstáculos existentes en los cauces del Valle del Cabriel, quedando fuera algunas presas con un elevado impacto en las poblaciones como la de Mirasol (Minglanilla) que se encuentra a la entrada de la Reserva Natural de las Hoces del Cabriel o la del Bujioso (Víllora) que afecta al hábitat de la boga del Júcar, trucha, barbo mediterráneo y cacho y cuya demolición ha sido recomendada por WWF[9].

Sin embargo estas actuaciones son insuficientes si se quiere garantizar la conservación de estas especies y deberían plantearse actuaciones de los azudes y presas que no sean demolidos habilitando pasos para peces, como escalas y otros dispositivos.

- Gestión de las especies exóticas. Se plantean las siguientes actuaciones:

 - En aquellos tramos que se considere, sobre todo en los de mejor calidad y en los que pudiera potenciarse la supervivencia de los alevines de las especies nativas podría plantearse la pesca eléctrica. Esta tarea podría ser realizada por técnicos y complementada por pescadores o trampeadores de la zona.
 - Reducción drástica de los campeonatos dedicados a especies exóticas en las así como de la longitud de cauce donde esté permitida su pesca.
 - No concesión de ningún coto nuevo para la pesca de especies introducidas (por ejemplo trucha arco iris), y acotamiento o traslado de los límites de los cotos actuales, a puntos donde su control sea mayor y los peces no tengan acceso libre a todo el río.
 - Concienciación del problema entre las asociaciones locales y clubes de pescadores, sobre el proceso por el cual, durante años, las especies invasoras van acabando con las autóctonas, dándose una sustitución de especies que no se observa a corto plazo, como se ha comprobado en numerosos ríos ibéricos y europeos.
 - Promover entre los pescadores que las especies exóticas deben sacarse y nunca devolverse al río.

[9] Fernández Lop A. y Segovia E., 2009. Liberando ríos. Propuestas de WWF para el desmantelamiento de presas en España. WWF España. http://assets.wwf.es/downloads/presas_informe_completo.pdf

- Reforzamiento de las poblaciones de especies nativas, introduciendo juveniles y/o adultos procedentes de la misma cuenca del Júcar, si es posible de localidades cercanas. Se ha de prestar especial atención a la pureza genética, sobre todo en el caso de la trucha común para no generar un efecto contrario al deseado.

- Promover la pesca sin muerte de las especies nativas frente a la pesca extractiva. En este sentido varias organizaciones de pescadores están promoviendo la conversión de tramos libres de pesca a tramos de pesca sin muerte (p.e. Aguas debajo de Mirasol, en el río Cabriel).

- Realización de campañas de educación y concienciación. Sobre la importancia de recuperar un mejor estado ecológico de los ríos, mejorar la calidad del hábitat, las corrientes donde frezan las especies nativas, y también la importancia de no tolerar y denunciar los casos de introducción de especies exóticas; y sobre los valores de conservación de nuestras especies, el compromiso legal de conservarlas, y su estado de conservación con pósters, trípticos, charlas, etc., pues muchas se encuentran amenazadas o en peligro. (Acciones incluidas en el Programa de Educación Ambiental de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel)

- Actuaciones de mejora del hábitat como: rastrillado de frezaderos, en épocas con caudal (finales de invierno, inicio de primavera) para preparar el lecho del río eliminando sedimentos indeseables del río, así como las capas de finos, antes de la freza de las especies nativas; desbrozado y extracción de restos vegetales y basuras en zonas en que hay un deficiente estado sanitario del sotobosque o del bosque de ribera y recuperación de la vegetación natural de la ribera de los cauces. Estas acciones se podrían desarrollar mediante programas de voluntariado (Ver Programa de Voluntariado en la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel).

- Seguimiento científico.

2.4. OBJETIVO C.4. PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE EN LA RBVC.

2.4.1. MEDIDA C.4.1. PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONSERVACIÓN GENERAL DEL PAISAJE DEL VALLE DEL CABRIEL.

De cara a la conservación general del paisaje del Valle del Cabriel se propone trabajar para la implementación de las siguientes medidas, contempladas en la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros[10] sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje[11].

[10] Recomendación CM/Rec(2008)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje. (Adoptada por el Comité de Ministros el 6 de febrero de 2008, durante la 1.017ª reunión de los representantes de los Ministros).

[11] Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000, ratificado por España en 2007 (BOE núm 31 de 5 de febrero de 2008). El Convenio Europeo del Paisaje es el primer tratado internacional dedicado exclusivamente a todos los aspectos de los paisajes de Europa. Tiene por objetivos la protección, gestión, ordenación, planificación y sensibilización de todos los paisajes, incluyendo los paisajes naturales, los semi-naturales, los rurales, los periurbanos y los urbanos.

2.4.1.1. La identificación, caracterización y cualificación de los paisajes del Valle del Cabriel.

Acción contemplada en las submedidas *4.2.1.2. Programa de investigación de los factores abióticos del Valle del Cabriel.* y *4.2.3.2. Desarrollo de estudios específicos en aspectos socioeconómicos vinculados a las funciones de la reserva de la biosfera.*

Llevando a cabo un análisis del paisaje en los planos morfológico, histórico, cultural y natural, y de sus interrelaciones, así como de las transformaciones y su percepción por parte de la población.

2.4.1.2. Promover la participación de la población en la conservación del paisaje.

- Promover la sensibilización para la implicación activa de la población en la conservación del paisaje. Esta implicación ha de buscarse a partir de información accesible a todos, es decir, que sea fácilmente accesible, estructurada y presentada de un modo que pueda ser comprendida incluso por no especialistas.

- Promover la participación social en todas las acciones emprendidas para la definición, realización y seguimiento de políticas de paisaje en el contexto del Valle del Cabriel, estableciendo "Objetivos de Calidad Paisajística".

Las acciones específicas a desarrollar se contemplan en la Medida *A.P.1.1. Programa de fomento de la implicación social de la RBVC*.

2.4.1.3. Promover la integración del paisaje en la elaboración de las políticas locales de ordenación territorial (planificación urbanística).

Ver Medida *D.5.1. Promover la una correcta planificación urbanística en los municipios.*

2.4.1.4. Promover la evaluación de las intervenciones para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística.

Cada intervención o proyecto de ordenación debería respetar los objetivos de calidad paisajística. Deberían, en particular, mejorar la calidad paisajística o como mínimo, no provocar un deterioro de la misma. En consecuencia, será necesario evaluar los efectos de los proyectos.

De cara a la evaluación de los proyectos en relación a los objetivos de calidad paisajística se fomentará la aplicación de la normativa de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.4.2. MEDIDA C.4.2. PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE AGRÍCOLA TRADICIONAL DEL VALLE DEL CABRIEL.

La protección de los paisajes tradicionales puede contribuir a las técnicas modernas de utilización viable de las tierras, conservando al mismo tiempo, o potenciando, los valores naturales del paisaje. La existencia duradera de formas tradicionales de utilización de las tierras sustenta la diversidad biológica en numerosas regiones del mundo. Por consiguiente, la protección de los paisajes culturales tradicionales es útil para mantener la diversidad biológica.

Por tanto es fundamental para el desarrollo del Valle con criterios de sostenibilidad la conservación y puesta en valor de sus paisajes agrarios, especialmente los cultivos en mosaico, las huertas tradicionales y los cultivos abancalados.

2.4.2.1. Promoción de la conservación del paisaje agrícola en mosaico.

Desde la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel se plantea trabajar en la promoción de acciones para la conservación del paisaje agrícola en mosaico como:

- Evitar la transformación de los cultivos tradicionales en cultivos intensivos (p.e. viña en vaso a viña en espaldera).

- Respetar la vegetación de márgenes y linderos. La vegetación de márgenes, que suele ser herbácea o arbustiva y que ocupa las franjas de terreno no cultivadas, constituyen un importante refugio para las plantas y animales, y son claves en el mantenimiento de la diversidad biológica en los campos de cultivo.

- Respetar los elementos singulares: arbolado disperso y árboles aislados que se encuentran en zonas de cultivo, en los bordes de las parcelas o incluso dentro de ellas.

- Creación y mantenimiento de setos entre campos de cultivo.

- Conservación y/o recuperación de los bosquetes de vegetación natural (pinares y manchas de encina).

Esta submedida puede apoyarse en la submedida *3.2.2.1. Promover y facilitar las medidas contenidas en la Política Agraria Común (PAC) tendentes a la promoción de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (Ecologización o Greening).*

2.4.2.2. Promover el reconocimiento, protección y rehabilitación de determinados tipos de pisajes tradicionales.

Debería explorarse la posibilidad de reconocimiento y protección de determinados tipos de paisajes con una alta carga cultural, por ejemplo los paisajes culturales del agua asociados a las huertas y a las infraestructuras tradicionales de regadío (represas, norias, canalizaciones, etc.), que en ocasiones aparecen en el Valle del Cabriel integrando conjuntos de notable interés agrario, etnográfico, cultural y paisajístico. Estos paisajes de regadío, incluidos los asentamientos tradicionales asociados, son en las regiones de clima mediterráneo las expresiones más sobresalientes de los paisajes culturales del agua y constituyen al mismo tiempo una gran seña de identidad en el Valle del Cabriel.

Se plantean acciones como:

- Fomentar la investigación sobre este tipo de paisajes. Como base para la toma de decisiones técnicas.

- Divulgar el conocimiento sobre los paisajes culturales, fomentar la sensibilización social y el acceso ilustrado al paisaje. Con el fin de incrementar la cultura territorial de la población y su aprecio por el paisaje en el que vive o que visita.

- Elaboración de "Directrices" específicas para la conservación, rehabilitación y puesta en valor de los paisajes culturales.

- Desarrollo de infraestructuras específicas de interpretación del paisaje cultural. Centros de interpretación, itinerarios, etc.

- Promover proyectos de rehabilitación y/o recuperación de paisajes culturales.

- Integración de los paisajes culturales en los productos ecoturísticos de la RB.

- Promover el reconocimiento de este tipo de paisajes, p.e. la declaración de "Paisaje Cultural"[12].

2.4.2.3. Promover el desarrollo de Actuaciones específicas para conservación y rehabilitación del paisaje urbano y periurbano.

La estética de de las poblaciones del medio rural es consustancial al devenir e sus gentes. El paisaje de los pueblos perpetúa la historia, dimana tradición cultural y posibilita la reconstrucción mental del pasado a través la interpretación de las formas y estructuras heredadas en los pueblos del Valle del Cabriel. Además forma parte de un conjunto de elementos que actúan interconectados a la hora de plantear estrategias alternativas de desarrollo rural como es el turismo. Por estos motivos desde el punto de vista de la Reserva de la Biosfera se considera fundamental su conservación y rehabilitación.

En relación a lo anterior el paisaje periurbano, entendido este como la zona en la cual las poblaciones se disgregan, englobando infraestructuras y construcciones junto con terrenos agrícolas; suele ser un espacio muy antropizado con unos límites inadecuados o no definidos debido a un inexistente o inadecuado planeamiento urbanístico que inciden en la pérdida de identidad de las poblaciones.

Se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Promover una adecuada planificación urbanística (ver *Medida D.5.1. Promover una caorrecta planificación urbanística en los municipios del Valle del Cabriel*)

- Desarrollo de acciones de sensibilización y formación sobre la conservación del paisaje urbano y periurbano entre los habitantes y los responsables municipales (Ver *Medioda A.P.1.1. Programa de fomento de la implicación social de la RBVC*).

- Desarroollo de estudios específicos para conservación y rehabilitación del paisaje urbano y periurbano en los municipios del Valle del Cabriel (Ver Submedida *4.2.3.2. Desarrollo de estudios específicos en aspectos socioeconómicos vinculados a las funciones de la reserva de la biosfera*.).

- Promover las inversiones para la conservación y rehabilitación del paisaje urbano en los municipios del Valle del Cabriel por parte de los Ayuntamientos.

[12] Según la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO (1972) y las Directrices prácticas la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de febrero de 2005. Son bienes culturales y representan las "obras conjuntas del hombre y la naturaleza" (Artículo 1 de la Convención). Ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo la influencia de las limitaciones y/o ventajas que presenta el entorno natural y de fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas. Reflejan a menudo técnicas concretas de utilización viable de las tierras, habida cuenta de las características y los límites del entorno natural en el que están establecidos, así como una relación espiritual específica con la naturaleza.

3. DESPLIEGUE DE MEDIDAS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO.

3.1. OBJETIVO D.1. PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA.

3.1.1. MEDIDA D.1.1. FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS.

3.1.1.1 Fomento de la conversión de explotaciones agrícolas y ganaderas convencionales en explotaciones ecológicas.  (M)

Mediante la información, sensibilización y formación de agricultores.

3.1.1.2. Fomento de la incorporación de jóvenes a la agricultura ecológica.  (M)

Ante el envejecimiento de la población rural y la falta de incorporación de jóvenes a la actividad agraria, es necesario convertir en prioritarias todas las medidas que incentiven la regeneración del tejido humano en el medio rural. Se plantea llevar a cabo la información y canalización de ayudas para aquellos jóvenes que deseen incorporarse a la producción agrícola y ganadera o llevar a cabo planes de modernización de sus explotaciones mediante la producción ecológica.

3.1.1.3. Promover canales cortos de comercialización de productos agrícolas.  (M)

Como un modelo controlable por los propios productores, y no por los intermediarios que dominan los precios. Sus formas de comercialización se realizan a través de mercados de productores, venta directa en la explotación, envíos a domicilio, tiendas de venta directa, grupos de consumo, comedores colectivos, plataformas on-line y venta on-line del propio productor o fabricante. Los canales cortos de comercialización reducen intermediarios y consiguen que los agricultores reciban un precio justo por sus productos y que los consumidores accedan a alimentos más baratos y de mayor calidad. Por ello los principios de los canales cortos de comercialización son: confianza, participación, independencia de los circuitos industriales, una agricultura social con seguridad en el empleo, compromiso solidario de los consumidores y la protección del medio ambiente.

3.1.1.4. Trabajar por el reconocimiento social de los agricultores y ganaderos ecológicos.  (M)

Promoviendo la consideración de la producción ecológica como sector estratégico garante del mantenimiento de la actividad en el medio rural.

3.1.2. MEDIDA D.1.2. PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.

Promoción entre los agricultores a través del Programa de Educación Ambiental de la RBVC de la adopción de buenas prácticas agrícolas divulgación y asesoramiento para acceso a financiación en relación a:

3.1.2.1 El ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables en la agricultura y la ganadería.  (M)

- Uso adecuado de la energía (Eficiencia energética). Dimensionar adecuadamente el parque de maquinaria de la explotación. Los excesos de potencia o el mal funcionamiento de los equipos, son inconvenientes de carácter económico y pueden suponer un impacto negativo para el medio ambiente.
- Consideración de los criterios bioclimáticos en las construcciones agropecuarias: aislamiento, climatización, sistemas de iluminación, etc.

- Promover el desarrollo de servicios compartidos y explotación comunitaria de la tierra para la utilización en común de maquinaria.

- Fomentar el uso de energías renovables en el sector agrícola (sistemas de riego, y otras instalaciones).

- Fomento del aprovechamiento energético de subproductos de cosechas agrícolas (huesos de aceituna, cáscara de frutos secos, raspón y huesos de uvas, etc).

3.1.2.2 Uso eficiente del agua.  (A)

Utilización de contadores como instrumento fundamental para el uso eficiente de agua. Realizar una adecuada programación del riego. Realizar un mantenimiento de las instalaciones para evitar pérdidas de agua. Mejora de los sistemas de riego. Promover cultivos con nula o baja demanda de riego. Uso de vaariedades locales adaptadas a las condiciones climáticaas de la zona.

3.1.2.3. Conservación de los suelos agrícolas.  (A)

- Promover la agricultura de conservación. Las técnicas de agricultura de conservación compren den diversas modalidades tales como la siembra directa (no laboreo), el laboreo de conservación (reducido, sin labores de volteo, donde se no incorporan o sólo en parte, los restos de la cosecha precedente), y el establecimiento de cubiertas vegetales localizadas entre hileras de árboles en plantaciones de cultivos leñosos.

- Ajustar el uso del suelo a la potencialidad agronómica de este, con especial atención a la pendiente del mismo.

- Realizar labores siguiendo las curvas del nivel en las laderas.

- Conservar estructuras en las ladera (terrazas y bancales).

- Se considera como buena práctica todo tipo de alternativas de cultivo (cambios de cultivo) conforme a criterios de conservación de recursos (agua, fertilizantes, energía, etc...).

3.1.2.4. Conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas.  (A)

- Cumplir la normativa vigente sobre producción, utilización de semillas y plantas de vivero.
- Cumplir con las Directivas de Hábitats y Aves de la UE.
- Aprovechar la biodiversidad local puede mantener los bosques en buen estado y la fertilidad de los suelos agrícolas, ambos importantes sumideros de carbono. También puede reducir la necesidad de fertilizantes a base de nitrógeno, una de las principales fuentes de gases de efecto invernadero, y de otros insumos comerciales con gran concentración de energía.

3.1.2.5. Reducción de la contaminación de origen agrario.  (M)

- Utilización racional de fertilizantes. Planificar con sentido agronómico, el programa de fertilizaciones y cumplir la normativa de Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos.
- Utilización racional de fitosanitarios. Utilizar productos autorizados en cada tratamiento y cultivo. Cumplir las normas de manejo y aplicación (posesión del carnet de manipulador). Respetar las indicaciones de los fabricantes (especialmente en los plazos de seguridad). Cumplir las normas de gestión de envases (no quemar ni enterrar, entregar a la autoridad competente).
- Reducción de otra contaminación de origen agrario. Manejo adecuado de los restos de poda, gestión adecuada de los residuos plásticos, mantener libre de plagas y enfermedades.

3.1.2.6. Buenas prácticas ganaderas.  (A)

- Fomentar prácticas de manejo que supongan un uso más eficiente y sostenible de los recursos ganaderos.
- Sanidad animal. Llevar un programa sanitario preventivo (marcado por un técnico) especialmente para el control de parásitos y las enfermedades de declaración obligatoria. Cumplir lo establecido en materia de Campañas Oficiales de Saneamiento Ganadero de carácter obligatorio.
- Carga ganadera. La carga ganadera ha de estar definida en cada explotación, en función, de las posibilidades agroclimáticas de la zona.
- Adecuada gestión de los resoduos ganaderos (compostaje, valorización energética, etc.).

3.1.3. MEDIDA D.1.3. PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN EL VALLE DEL CABRIEL CON BASE EN LOS PRODUCTOS LOCALES.

3.1.3.1. Promover a través de los Grupos de Acción Local el desarrollo de iniciativas de transformación y comercialiazación de los productos del Valle del Cabriel.

Mediante el uso de los instrumentos financieros del FEADER.

3.1.3.2. Desarrollo de la marca Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel para los productos del Valle del Cabriel.

En base a una normas de certificación basadas en la calidad intriínseca del propio producto y el cumplimiento de requerimientos ambientales.

3.1.4. MEDIDA D.1.4. PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MICOLÓGICOS.

Se propone articular y desarrollar la gestión forestal y aprovechamiento de los recursos micológicos hacia la conservación, el incremento de producción, transformación y comercialización. Se plantean acciones como:

3.1.4.1 Promover la creación de normativas de gestión sostenible de recursos micológicos.

3.1.4.2. Desarrollo de Acciones de Sensibilización, Formación y Capacitación en relación a los recursos Micológicos.

En relación con las siguientes cuestiones:

- Formación divulgación y sensibilización en relación con el recurso micológico.
- Fomento de la cultura e iniciativa empresarial en relación con los recursos micológicos.
- Combinación de la investigación, la formación profesional, la educación ambiental y el control de la comercialización, circulándolos con un turismo de calidad.

3.1.4.3. Potenciar el desarrollo de la truficultura.

Mediante:

- Desarrollo de acciones específicas de formación.
- La promoción de producción de planta micorrizada en vivero.
- Dotar de eficiencia al canal de comercialización y transformación de la trufa.

3.1.5. MEDIDA D.1.5. PROMOVER LA FORESTACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS MONTES.

3.1.5.1. Promover la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF).

En este sentido se plantea instar a las administraciones competentes para la elaboración de de estos instrumentos de planificación y orientación de ámbito comarcal utilizable como instrumento de ordenación del territorio para regular el uso del suelo forestal, integrando la planificación forestal en la ordenación territorial, el planeamiento urbanístico municipal y en las demás políticas sectoriales incidentes en el medio forestal/natural del Valle del Cabriel.

3.1.5.2. Promover el desarrollo de los Proyectos de Ordenación de Montes y los planes dasocráticos.

Como herramientas de gestión para asegurar que los montes son gestionados de una manera sostenible, teniendo en cuenta que un proyecto de ordenación es un documento que sintetiza la organización en el tiempo y el espacio de la utilización sostenible de los recursos forestales, maderables y no maderables, en un monte o grupo de montes, para lo cual debe incluir una descripción pormenorizada del terreno forestal en sus aspectos ecológicos, legales, sociales y económicos y, en particular, un inventario forestal con un nivel de detalle tal que permita la toma de

decisiones en cuanto a la selvicultura a aplicar en cada una de las unidades del monte y a la estimación de sus rentas.

3.1.5.3. Promover la certificación Forestal Sostenible.  (M)

La Certificación Forestal es la evaluación por parte de una tercera parte independiente, cualificada y acreditada, quien certifica que las prácticas de gestión forestal cumplen una serie de normas de sostenibilidad acordadas colectivamente, abarcando: el inventario forestal, la planificación de la ordenación, la silvicultura, los aprovechamientos, así como las repercusiones ecológicas, económicas y sociales de las actividades forestales.

3.1.5.4. Promover la implantación de Pliegos de Condiciones Técnicas para los Aprovechamientos Forestales con criterios de sostenibilidad. 

Se propone promover junto con las administraciones competentes la implantación y cumplimiento de pliegos de condiciones técnicas relativas a los aprovechamientos forestales que incluyan aspectos como:

- Restringir el desembosque con suelo encharcado.
- En pendientes muy fuertes o zonas muy sensibles, puede compensar la elección de medios alternativos, aunque supongan una subida de costes que pueda requerir financiación externa: cables, canaletas,...
- Eliminar los residuos siempre que sea posible preferiblemente mediante el astillado o trituración (si es posible evitar la quema).
- Evitar el arrastre y siempre que sea posible usar tractores de desembosque de tipo de "madera corta" o "madera larga" en autocargador.
- Si el arrastre no se puede evitar, es posible emplear medios para reducir la fricción (p.e. capuchones).
- Usar tractores de capacidad de carga limitada (autocargadores ligeros o medios).
- Utilizar en la medida de lo posible el apeo dirigido, limitando los destajos y controlando la calidad de ejecución.
- Limitación del tránsito de máquinas en el interior de las masas.
- Reducción de la presión de los neumáticos para prevenir la compactación y la formación de rodadas.
- Los daños en las especies acompañantes se pueden reducir evitando la intervención (o reduciendo su intensidad) en los rodales con especies raras o valiosas, y la invasión de matorral heliófilo se puede aminorar reduciendo la intensidad de la intervención.
- Elaboración y actualización periódica de cartografía temática que contemple las zonas de nidificación, refugio, corredor, etc. para la fauna, áreas ripícolas de interés, poblaciones de especies vegetales protegidas, etc. y planificar las actuaciones en función de esta información.

3.1.5.5. Fomento del aprovechamiento energético de los residuos de biomasa forestal y de los residuos del procesamiento industrial de la madera.  (M)

- Promover la implantación de las medidas contempladas en Estrategia Española para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual y el Plan Regional de la Biomasa Forestal

- Fomentar el uso de la biomasa forestal residual como combustible para las necesidades de calor de edificios públicos y de la la pequeña industria rural, así como para la implementación de calefacción central en pequeños municipios ("District Heating").

- Fomentar la creación de operadores logísticos especializados por comarcas para la recepción de la biomasa forestal residual del monte, su preparado, almacenado y distribución.

- Fomentar la inclusión de los aprovechamientos de biomasa forestal residual en la ordenación de montes.

3.1.5.6. Mejorar la formación de selvicultores y propietarios forestales en la gestión forestal sostenible.  (M)

Mediante acciones incluídas en la Medida A.P.1.1. Programa de fomento de la implicación social de la RBVC.

3.1.5.7. Promover técnicas selvícolas específicas para la adaptación de los montes actuales a los futuros cambios del clima.  (A)

Se sugiere ir introduciendo biodiversidad vegetal en los montes, utilizando aquellas especies forestales con más probabilidad de tener éxito ante un cambio climático Así, en caso de darse un cambio repentino y continuado en los parámetros meteorológicos, habrá especies capaces de ser el centro de dispersión de nuevos individuos en los huecos que vayan dejando las especies que no puedan soportar dicho cambio.

3.1.5.8. Promover la inclusión de la variable cambio climático en la planificación y selección de especies de proyectos de forestación y reforestación.  (A)

Submedida directamente relaionada con la submedida *4.2.2.5. Investigación sobre el Cambio Climático (impactos, riesgos y medidas de adaptación) en relación a los distintos hábitats del Valle del Cabriel.*

3.15.9. Refuerzo de las campañas de sensibilización y educación ambiental sobre incendios forestales.  (M)

Mediante acciones incluídas en la Medida *A.P.1.1. Programa de fomento de la implicación social de la RBVC.*

3.15.10. Promover el desarrollo de planes de forestación de tierras agrícolas abandonadas o degradadas, de reforestación de tierras marginales y de recuperación de tierras dañadas por incendios forestales.  (M)

Se deberá poner especial cuidado en que las acciones que se puedan desarrollar no afecten de manera negativa a hábitats o especies de ineterés.

3.2. OBJETIVO D.2. PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

3.2.1. MEDIDA D.2.1 PONER EN VALOR LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS TRADICIONALES.

3.2.1.1. Incorporar los saberes agrícolas tradicionales al desarrollo de la agricultura ecológica.

Paro lo que lo cual se considera necesario:

- Identificar e Inventariar las prácticas agrícolas tradicionales en el valle del Cabriel.
- Difundir las prácticas tradicionales entre los agricultores.
- Desarrollar actividades específicas de formación.

3.2.1.2. Mejorar la proyección estratégica de los cultivos tradicionales del Valle.

Desarrollo de estudios y proyectos de investigación específicos, relacionados con los cultivos y productos emblemáticos de la comarca (almendra, vino, aceite, ciruela, azafrán, leguminosas, etc.) respecto a cuestiones agronómicas, de organización de la producción, de mercado, etc., de cara a tener la información necesaria para emprender acciones de consolidación o de mejora.

3.2.2. MEDIDA D.2.2 PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTENSIVAS.

En el Valle del Cabriel debería apostarse por una agricultura extensiva en la que no se pretenda maximizar el rendimiento del suelo mediante el uso de agroquímicos o de infraestructuras, sino que apueste por la utilización de los recursos que la naturaleza ofrece en la zona.

Igualmente se debería apostar por una ganadería extensiva como sistema de producción ganadera que aprovecha eficientemente los recursos del territorio con las especies y razas adecuadas, compatibilizando la producción con la sostenibilidad y generando servicios ambientales y sociales.

Se plantean las siguientes acciones estratégicas:

3.2.2.1. Promover y facilitar las medidas contenidas en la Política Agraria Común (PAC) tendentes a la promoción de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (Ecologización o Greening). (M)

- Mantenimiento de los pastos permanentes.

- Diversificación de los cultivos (un agricultor debe explotar al menos dos cultivos cuando disponga de más de 10 hectáreas de tierras arables y al menos tres cultivos cuando disponga de más de 30 hectáreas.

- Garantizar una «zona de interés ecológico» de al menos el 5 % de la superficie cultivada de la explotación en la mayoría de las explotaciones con una superficie arable superior a 15 hectáreas (lindes de cultivos, setos, árboles, barbechos, elementos paisajísticos, biotopos, franjas de barrera y superficies forestadas).

3.2.2.2. Promover y facilitar la aplicación del Plan Estratégico de Apoyo a la Ganadería Extensiva de Castilla-La Mancha. (A)

Promover entre los ganaderos las siguientes actuaciones:

- La mejora de la rentabilidad de las explotaciones de ganadería extensiva.
- El apoyo a las razas autóctonas.
- El impulso a las razas en peligro de extinción.
- El fomento del bienestar animal de los pequeños rumiantes (ovino y caprino).
- La prevención frente a ataques al ganado de lobos o buitres.
- La prevención de los incendios forestales mediante el pastoreo de ovejas y cabras.

3.2.2.3. Fomentar las Agrupaciones de ganaderos extensivos para la defensa de sus intereses.

Reforzar estructuras que agrupen a los ganaderos y concentren la oferta de cara al fomento de su participación en las fases de transformación y distribución con el fin de poder participar en el resto de beneficios de la cadena de valor.

3.2.2.4. Reforzar la implantación y promoción de las figuras de calidad diferenciada.

Deniminaciones de Origen (DO) e Indicación Geográfica Protegida (IGP) y Marca RB Valle del Cabriel, ganadería ecológica, producción ganadera integrada, etc.

Prestando especial atención a la figura del Cordero Serrano como elemento a valorizar.

3.2.2.5. Mejorar la profesionalización de los ganaderos mediante la formación.  (A)

Para:

- Mejorar la gestión ganadera de las explotaciones
- Promover la mejora de la rentabilidad económica de las explotaciones de ganadería extensiva.
- Garantizar un desarrollo sostenible de su actividad, principalmente controlando las cargas ganaderas.

3.2.4.6. Aumento de la competitividad en la producción, transformación y comercialización de los productos procedentes de la ganadería.

- Promoción y divulgación entre los consumidores de los productos de razas que estén incluidos en los sistemas de calidad diferenciada agroalimentaria, tales cómo las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen Protegidas (I.G.P. y D.O.P.), Especialidades Tradicionales Garantizadas (E.T.G.), la ganadería ecológica, la producción ganadera integrada u otras marcas.

- Promover el etiquetado facultativo en los diversos productos para trasladar al consumidor la información del sistema reproducción, alimentación, raza y su trazabilidad.

- Incentivar la incorporación de los ganaderos a sistemas diseñados para mejorar la calidad de las producciones y los productos de razas ganaderas, principalmente las autóctonas, con procesos certificados por entidades independientes, proporcionando garantías a los consumidores respecto a la calidad de los productos.

- Apoyar las fórmulas y sistemas de integración, cooperativas e industrias agroalimentarias, para alcanzar una mayor competitividad y rentabilidad en los procesos de producción,

comercialización, transformación y distribución de los alimentos provenientes de razas autóctonas.

3.2.3. MEDIDA D.2.3. PROMOVER LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE OFICIOS TRADICIONALES CON BASE EN LOS RECURSOS DEL TERRITORIO.

A priori se consideran: las técnicas constructivas y la arquitectura tradicional del Valle, la apicultura, la resinación (recuperada pero necesita consolidación). Para ellos se plantean las siguientes actuaciones:

3.2.3.1. Investigación sobre los oficios tradicionales del valle del Cabriel.

3.2.3.2. Identificación de potencialidades de recuperación y puesta en valor de oficios tradicionales.

3.2.3.3 Formación y capacitación en oficios tradicionales.

3.3. OBJETIVO D.3. DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO.

Las Reservas de la Biosfera pueden posicionarse como destinos turísticos de calidad dirigidos a un segmento del mercado interesado en conocer y disfrutar paisajes bien conservados y con un alto nivel de protección, en los que la actividad humana ha contribuido a estos valores.

Para lograr este objetivo de destino turístico experiencial de calidad, es imprescindible que se produzca una participación de los empresarios turísticos y del resto de la sociedad para comunicar al turista estos valores y hacerle partícipe de ellos. Al mismo tiempo ha de conseguirse que el sector turístico avance hacia la gestión de sus negocios con criterios de sostenibilidad y se garantice una oferta diversificada de productos turísticos basados en as peculiaridades del Valle ofreciendo experiencias de calidad.

Las medidas propuestas están en consonancia con el Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 de Castilla-La Mancha, cuya misisón es fortalecer la actividad turística como sector estratégico de Castilla-La Mancha, desarrollando un modelo económico sostenible de creación de empleo, cohesión territorial y competitividad sectorial.

3.3.1. MEDIDA D.3.1. MEJORA DE LA CALIDAD MEDIOAMBIENTAL EN EL SECTOR TURÍSTICO.

3.3.1.1. Promover la gestión sostenible de las empresas de actividades en la naturaleza.

- Desarrollo de Acciones formativas.
- Establecimiento de un código de conducta de las empresas de actividades.

3.3.1.2. Mejora de la sostenibilidad de los establecimientos turísticos.  (M)

- Fomentar la implantación de energías renovables, las medidas de ahorro y eficiencia energética, el ahorro de agua y la gestión sostenible de los residuos entre los establecimientos del sector.

- Desarrollo de acciones formativas para la mejora de la sostenibilidad de las empresas y establecimientos turísticos.

- Fomentar que el sector de la Hostelería consuma productos locales y con bajas emisiones de GEI en su ciclo de vida: fundamentalmente productos agroalimentarios, a poder ser basados en variedades locales; pero también productos de limpieza, productos de higiene, etc.

3.3.1.3. Promover la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en Espacios Naturales Protegidos del Valle del Cabriel.  (M)

La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

3.3.1.4. Desarrollo de la Marca Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel aplicada a los servicios turísticos.

Las marcas vinculadas a las Reservas de la Biosfera favorecen una valorización del territorio mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo de iniciativas locales acordes con los principios del desarrollo sostenible. El distintivo ofrece productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de las Reservas.

De manera que estas marcas brindan la oportunidad de utilizar una imagen positiva, ligada al respeto por el medio ambiente y a los valores tradicionales de la zona, pero además estas distinciones ofrecen a los productores que decidan adherirse a las mismas una serie de ventajas que harán que su producto resalte frente a otros:

- Identifica a los recursos locales, productos, bienes y servicios acogidos a ellas con el territorio en el que se prestan, producen y/o elaboran.
- Garantiza una calidad que se apoya en auditorias personalizadas.
- Supone un mayor reclamo comercial al ser un producto elaborado en un territorio reconocido internacionalmente como Reserva Mundial de la Biosfera.
- Se recibe un servicio de asesoramiento por parte de técnicos especializados.
- Permite una mayor promoción y difusión de los productos, tanto a través de internet, como de ferias, mercadillos, etc.
- Puede facilitar el acceso a subvenciones, bonificaciones, exenciones y formación.

3.3.1.5. Reducir o eliminar los impactos ambientales producidos por el turismo.

- Realización de estudios sobre el impacto de la frecuentación en determinados espacios.
- Sensibilización de los turistas.
- Regulación del uso público en zonas en las que exista una excesiva presión turística.
- Involucrar a las autoridades locales.

3.3.1.6. Fomentar la conservación y reahbilitación del paisaje (natural, urbano y periurbano), como componente potencial del desarrollo turístico del Valle del Cabriel.

Desarrollo en la s medidas de despliegue del *Objetivo C.4. Promover la conservación del paisaje en la RBVC.*

3.3.2. MEDIDA D.3.2. MEJORA Y DIVERSIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO ENRIQUECIENDO LA CARTERA DE PRODUCTOS DEL VALLE.

En especial: Turismo alimentario, ecoturismo y turismo cultural.

3.3.2.1. Generación de conocimiento para la diversificación del turismo.

Desarrollo de estudios técnicos y de investigación sobre las potencialidades de los distintos productos turísticos a desarrollar en la comarca, identificación de necesidades, estudios de mercado, directrices de posicionamiento, comercialización, etc.

3.3.2.2. Promover el desarrollo de paquetes específicos y rutas temáticas sobre elementos propios del Valle.

Paquetes turísticos de:

Ecoturismo: t. ornitológico, geoturismo, t. micológico, etc.
Astroturismo (Destino Starligh).
Tursmo alimentario
Turismo cultural

Desarrollo de rutas, explicitando: El concepto aglutinador: (vino, champiñón, aceite…), los atractivos (Instalaciones productoras, cultivos, museos, centros de visitantes, monumentos…) y los servicios asociados (visitas, degustaciones, cursos, etc.).

3.3.2.3. Desarrollo de eventos de análisis o promoción de oportunidades.

Ferias, mercados, jornadas / fiestas, seminarios y actividades relacionadas con otros argumentos temáticos: senderismo, caza y pesca, naturaleza, cultura, etc.

3.3.2.4. Promover la mejora y adecuación para su uso turístico de instalaciones agroalimentarias, infraestructuras rurales y elementos patrimoniales.

3.3.3. MEDIDA D.3.3. COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Medida dirigida a divulgar la imagen del valle del Cabriel y posicionarlo de forma clara como un destino de calidad ecoturística.

3.3.3.1. Desarrollo de la identidad corporativa turística del Valle del cabriel: Marca Turística y señalización.

3.3.3.2. Desarrollo de acciones promocionales específicas.

- Promoción de la RBVBC mediante el empleo de estrategias BTL.

- Aparición de La RBVC o de algunos de sus atractivos emblemáticos en reportajes en los medios de comunicación, revistas especializadas o programas de radio de gran difusión.

3.3.4. MEDIDA D.3.4. INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA MISIÓN Y VALORES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

Se tratará de dar un protagonismo fundamental al sector turístico dentro de las acciones propuestas en la Medida A.P.1.1. Programa de fomento de la implicación social de la RBVC.

3.3.5. MEDIDA D.3.5. INCORPORACIÓN DE LA RBVC AL CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO RESERVAS DE LA BIOSFERA.

El Club de Producto Turístico Reservas de la Biosfera Es una iniciativa de la Secretaría de Estado de Turismo, impulsada a través de TURESPAÑA, para crear un producto turístico diferenciado por su ubicación en la Red de Reservas de la Biosfera Españolas, donde es posible disfrutar de un patrimonio cultural y natural de calidad modelado por las actividades humanas sostenibles.

Este producto turístico se configura como un conjunto de servicios turísticos organizados y prestados bajo una garantía para el turista o consumidor de servicios. Que además aprovecha las ventajas del reconocimiento del territorio como Reserva de la Biosfera de cara a su promoción y comercialización.

3.4. OBJETIVO D.4. RECUPERAR Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO CULTURAL (TANGIBLE E INTANGIBLE) DEL VALLE DEL CABRIEL, COMO ELEMENTO POTENCIAL PARA LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.

3.4.1. MEDIDA. D.4.1. RECUPERACIÓN, DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES TANGIBLES.

3.4.1.1. Fomentar la investigación, inventariación y catalogación del patrimonio cultural material.

Acciones incluídas en la Medida A.P.2.3. Programa de investigación y seguimiento de los aspectos socieconómicos del valle del cabriel.

3.4.1.2 Rehabilitación y renovación de recursos del patrimonio cultural tangible.

(patrimonio histórico-artístico, patrimonio etnográfico, patrimonio industrial, vías pecuarias, etc.) [No necesariamente catalogado como BIC].

Se apoyará la búsqueda de financiación y se fometarán las sinergias entre agentes públicos y privados.

3.4.2. MEDIDA D.4.2. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL VALLE DEL CABRIEL.

3.4.2.1. Adaptación de los recursos culturales para permitir su visita, conocimiento e interpretación.

3.4.2.2. Desarrollo de Infraestructuras culturales permanentes.

(ecomuseos, parques culturales, etc.) con una fuerte orientación hacia la promoción y difusión del patrimonio cultural (material e inmaterial).

3.4.2.3. Pusta en valor del patrimonio construído rehabilitado o renovado.

- Integración del patrimonio construido rehabilitado o renovado en rutas o itinerarios culturales.
- Destinar recursos del patrimonio construido rehabilitado o renovado para albergar actividades vinculadas al desarrollo local (ecomuseos, oficinas de información turística, etc.).

3.4.2.4. Integración de los conocimientos especializados tradicionales en los eventos de animación y difusión cultural.

3.4.2.5. Integración de los recursos culturales en las estrategias de desarrollo turístico de la comarca.

3.4.3. MEDIDA. D.4.3. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

3.4.3.1. Fomentar la investigación, inventariación y catalogación del patrimonio cultural inmaterial.

3.4.3.2. Promover la continuación o la recuperación de prácticas o costumbres tradicionales, sobre una base de conocimiento que garantice la no adulteración de las mismas.

(fiestas, danzas, celebraciones, juegos, platos, etc.).

3.4.4. MEDIDA D.4.4. PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL PARA FACILITAR LA MOVILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y VALORIZAR LA ORIGINALIDAD CULTURAL DEL VALLE DEL CABRIEL.

3.4.4.1. Desarrollo de acciones formativas, tanto formales como informales, vinculadas a la investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural, como garantía de su conocimiento y conservación.

3.4.4.2. Realización de eventos de animación y difusión cultural.

Para crear dinámicas colectivas actividades encuentro, celebración e intercambio con base en los puntos fuertes del patrimonio cultural de la comarca (fiestas populares, romerías, ferias, conciertos rememoraciones históricas, etc.).

3.4.4.3. Edición de materiales divulgativos y publicaciones específicas sobre el patrimonio cultural de la comarca.

3.4.4.4. Promover la participación de las entidades locales y la sociedad civil en las tareas de valoración y difusión del patrimonio.

3.5. OBJETIVO D.5. PROMOVER LA GESTIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTCIO SOSTENIBLES EN EL VALLE DEL CABRIEL

3.5.1. MEDIDA D.5.1. PROMOVER LA UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN URBANISTICA EN LOS MUNICIPIOS.

3.5.1.1. Promover del desarrollo de Planes Generales de Ordenación Urbnística con criterios de sostenibilidad en los municipios que no dispongan de ellos.  (M) (A)

Estos planes deberán cobcretar el modelo de evolución urbana y ocupación del territorio sostenible evitando consumos innecesarios de recursos naturales y, en particular, de suelo. Deberán incorporar estudios territoriales, urbanísticos, ambientales y sociales específicos.

Igualmente deberían precisar acciones destinadas a rehabilitar los espacios y la edificación en los núcleos urbanos existentes de forma que se garantice un adecuado desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos.

3.5.1.2. Promover la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbanística existentes para la integración de las funciones de la Reserva de la Biosfera.  (M) (A)

Debería garantizarse que se cumplan determinados principios de sostenibilidad, como por ejemplo:

- La Sostenibilidad medioambiental: el urbanismo ha de ocasionar el mínimo impacto sobre el medio ambiente y el espacio, proponiendo consumir la cantidad menor de recursos y energía y generar la menor cantidad posible de residuos y emisiones.
- Sostenibilidad económica: el desarrollo urbano en este aspecto debe ser económicamente viable, significa que no deberá comprometer más recursos que los estrictamente necesarios.
- Sostenibilidad social: un proyecto urbanístico debe contemplar al bienestar de la sociedad. Por ello se debe exigir que cualquier proyecto urbano que se quiera denominar sostenible, responda a las demandas sociales de su entorno, mejorando la calidad de vida de la población, y asegurando la participación ciudadana en el diseño del proyecto.
- Conservación de la identidad, el fortalecimiento de la vecindad y el fomento de la diversidad cultural y la singularidad local.
- Fomentar la conservación de los espacios públicos.
- Que tenga en cuenta la transición del casco urbano al entorno periurbano, con una adecuada distribución de usos de suelo (urbano, industrial, agrícola, protegido…).
- Garantizar la conservación de los paisajes culturales.
- Introducción de medidas de adaptación al cambio climático, como por ejemplo la adecuación de las infraestructuras urbanas (red de alcantarillado, evacuación de pluviales…) para reducir su vulnerabilidad frente a eventos climatológicos extremos.

3.5.2. MEDIDA D.5.2. OPTIMIZAR EL USO DE LA ENERGÍA A NIVEL MUNICIPAL.

3.5.2.1. Promover el ahorro y la eficiencia energética a nivel municipal.  (M)

- Se plantean las siguientes líneas de actuación:
- Promover la realización de auditorías energéticas municipales.

- Promover medidas de ahorro y eficiencia energética a nivel Municipal: alumbrado público, aislamiento de edificios, etc.
- Promover el ahorro y la eficiencia en el uso del agua a nivel municipal: zonas verdes, edificios públicos, etc.
- Fomentar la arquitectura bioclimática.
- Impulso, apoyo, seguimiento, análisis y asesoramiento a iniciativas que favorezcan los sistemas de autoabastecimiento energético comunitario frente a los individuales, y preferentemente de energías renovables.
- Promoción de la certificación energética de viviendas.

3.5.2.2. Promover el uso de las energías renovables. 

Impulso, apoyo, seguimiento, análisis y asesoramiento a iniciativas de incorporación de energías renovables en los edificios, públicos y privados.

Dadas las características forestales de muchos de los municipios de la zona se debería prestar especial atención al aprocechamiento de la biomasa de los montes de la Reserva, opción desarrollada en la submedida *3.1.5.5. Fomento del aprovechamiento energético de los residuos de biomasa forestal y de los residuos del procesamiento industrial de la madera*.

3.5.2.3. Formación y sensibilización para la optimización del uso de la energía.  (M)

- Desarrollar campañas de fomento del uso racional y eficiente de la energía en el hogar.
- Apoyo al desarrollo de proyectos pilotos de urbanismo, edificación y vivienda sostenible que permitan mostrar a los consumidores y la ciudadanía los beneficios sobre el ahorro y eficiencia energética.
- Desarrollo de acciones de sensibilización y formación para responsables municipales en relación al uso eficiente de la energía y el uso de las energías renovables.

Estas léneas de actuación deberán implementarse en el marco de la medida *A.P.1.1. Programa de fomento de la implicación social de la RBVC.*

3.5.3. MEDIDA D.5.3. PROMOVER EL USO DE MATERIAS PRIMAS LOCALES EN LA EDIFICACIÓN.

3.5.3.1. Promover el uso de la madera en la edificación.  (M)

Una línea de actuación sobre la que trabajar podría ser: Incentivar el uso de la madera en la edificación, construcción y equipamiento de edificios, instalaciones y promociones públicas, favoreciendo la utilización de materias primas de origen de las CCAA implicadas y/o bosques certificados.

3.5.3.2. Promover la Bioconstrucción.  (M)

La bioconstrucción es un sistema de edificación con el menor impacto ambiental, tanto en su construcción como en su funcionamiento como vivienda, siendo una de sus carácterísticas más importantes la utilización de materiales y técnicas constructivas de cada zona.

4. DESPLIEGUE DE MEDIDAS PARA LOS OBJETIVOS DE APOYO LOGÍSTICO.

4.1. OBJETIVO A.P. 1. CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVA EN LOS LOS PROCESOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL PATRIMONIO CULTURAL, MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS, INCLUYENDO LA GENERACIÓN DE ESTRUCTURAS PERMANENTES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA.

4.1.1. MEDIDA A.P.1.1. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA IMPLICACIÓN SOCIAL DE LA RBVC.

Mediante el Programa de fomento de la implicación de los actores locales en la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel se plantea promover la dinamización, movilización, participación, concertación e implicación social en la en la configuración del Valle del Cabriel como Reserva de la Biosfera, articulando y canalizando esta participación hacia las distintas entidades de gestión y administración.

La revisión de la **Estrategia de Sevilla (Sevilla + 5)** recomienda que los coordinadores de las Reservas de Biosfera, los comités nacionales y la Secretaría de MAB deberían:

- *Desarrollar tutorías on-line y en copias impresas sobre el concepto de las Reservas de Biosfera y sobre la Estrategia de Sevilla y difundirlos a través de procesos adecuados tales como los talleres, favoreciendo un enfoque participativo e integrar el conocimiento indígena y las tecnologías de comunicación adecuadas.*
- *Crear guías concisas, prácticas y sencillas para los usuarios sobre la Estrategia de Sevilla, con diagramas, dibujos y tiras cómicas.*
- *Animar a las comunidades locales a que establezcan organizaciones de comunidad adecuadas para su entorno cultural para participar en la toma de decisiones sobre el uso sostenible de recursos y la promoción del concepto de biosfera.*
- *Utilizar los festivales tradicionales, allá donde existan en el contexto de las Reservas de Biosfera, para fomentar la toma de conciencia del conocimiento tradicional con el objetivo de mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos dentro de las Reservas de Biosfera.*
- *Utilizar sistemas de tecnología de la información adecuados y la concienciación pública, incluyendo la traducción a los idiomas locales.*
- *Desarrollar y llevar a cabo cursos integrados sobre conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos en particular en las Reservas de Biosfera que enfatizan el enfoque del ecosistema.*
- *Se deberían organizar seminarios en el contexto de las Reservas de Biosfera para reunir a los ciudadanos, a los grupos profesionales, a quienes hacen las políticas, a las agencias gubernamentales y a las ONGs para que compartan ideas, preocupaciones comunes, métodos*

y las técnicas necesarias para fomentar la toma de conciencia medioambiental, el desarrollo socio-económico y la equidad. Dichos seminarios también deberían identificar los papeles específicos que podrían adoptar las personas para fortalecer la coordinación y la cooperación y ayudar así a la mejora de la conciencia pública medioambiental y promover el concepto de Reserva de Biosfera.

De cara a fomentar la implicación de los actores locales en la implantación y gestión de la Reserva de la Biosfera, se pretende prestar especial atención a la participación social con un enfoque abierto que permita la participación tanto de los colectivos sociales como de las personas a título individual. Según esto y teneindo como base las recomendaciones de la Estrategia de Sevilla (Sevilla + 5) se contemplan las siguientes acciones que se complementan e interactúan entre sí:

- Desarrollo de espacios participativos para la implicación y participación social de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel.
- Programa de Voluntariado de la reserva de la biosfera del Valle del Cabriel.
- Campaña de formación y capacitación de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.
- Campaña de comunicación de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel.
- Programa de fomento de la Custodia del Territorio en el Valle del Cabriel.

4.1.1.1. Desarrollo de espacios participativos para la implicación y participación social de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel.  (A)

Estos espacios participativos tendrán distintos formatos en función de los condicionantes específicos de cada territorio o temática a tratar, pero la premisa fundamental es que sean grupos de trabajo o foros abiertos en los que puedan participar las personas que lo deseen, tanto si representan a una entidad como si no.

Los formatos de espacios participativos previstos son los siguientes:

- Mesas de participación.
- Foros de ciudadanía.
- Jornadas temáticas y seminarios.
- Talleres.
- Conferencias.
- Coloquios.
- Excursiones didácticas.
- Eventos y celebraciones.
- Concursos.
- Acciones participativas en las festividades de las distintas localidades en el seno de la Reserva.
- Etc.

Temáticas de participación: El Valle del Cabriel como Reserva de la Biosfera, opciones para el desarrollo sostenible, el patrimonio cultural, diversidad biológica, la calidad del agua, los caudales ecológicos, los usos del agua, las riberas de los ríos, la conservación de los cauces, la gestión de los ríos y los espacios fluviales, la conservación de los ecosistemas, el uso de los espacios naturales, actividades en el medio natural, el dominio público, etc.

Dentro de estas temáticas cobrará especial importancia la realización de campañas de información sobre los posibles impactos y las estrategias de adaptación del Cambio Climático en los ecosistemas, las superficies forestales, los recursos hídricos, la producción agrícola, la ganadería, etc.,.

En relación a estas temáticas desde la RBVC se fomentarán, teniendo como base los espacios participativos, procesos críticos y reflexivos dentro de los distintos grupos involucrados, generando dinámicas de comunicación-educación que incluyan a los actores, decisores, administradores y responsables vinculados con la gestión de los distintos espacios y elementos integrados en la Reserva.

La participación se contempla incluso en las organización y programación de estos eventos, de manera que para su concepción y desarrollo se trabajará en coordinación con los agentes sociales implicados en cada una de las temáticas y territorios.

4.1.1.2. Programa de Voluntariado en la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel.

Desde las entidades promotoras de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel se entiende que el voluntariado es una de las formas más activas de participación, de manera que la experiencia hasta ahora demuestra que a través de programas de voluntariado se puede contribuir de manera importante a que la sociedad en general y las personas vinculadas a una temática concreta, se impliquen en tareas directas en relación a esa temática.

Desde este punto de vista se entenderá por voluntariado como el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que reunan los siguientes requisitos: carácter solidario, realización voluntaria, sin contraprestación económica y desarrollada a través de entidades de voluntariado[13].

A este respecto se tendrá en cuenta la ley de voluntariado de Castilla-la Mancha[14], que tiene por objeto reconocer el valor social de la acción voluntaria como expresión de participación, solidaridad y pluralismo, así como regular en los distintos campos de la acción voluntaria o la relación entre las Administraciones y las entidades de Voluntariado, así como la Estrategia Aragonesa de Voluntariado que está siendo desarrollada por la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón y la Ley del Voluntariado de la Comunidad Valenciana[15].

En el marco de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel se fomentarán fundamentalmente dos ámbitos de actuación del voluntariado:

a) Voluntariado ambiental, que persiguirá disminuir el impacto negativo e las personas sobre el medio ambiente y poner en valor el patrimonio natural existente, las especies animales y vegetales, los ecosistemas y los recursos naturales realizando, entre otras, acciones de protección y recuperación de la flora y fauna, la biodiversidad natural de los distintos hábitats, y defensa del medio forestal; de conservación y mejora del agua, de los ríos y otros elementos del medio hídrico; de las montañas y demás elementos del paisaje natural; de educación y sensibilización medioambiental, etc.

[13] Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. «BOE» núm. 247, de 15/10/2015.

[14] Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha.

[15] Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado de la Comunidad Valenciana. DOCV núm. 4026 de 21 de Junio de 2001.

b) Voluntariado cultural, que promoverá fundamentalmente la promoción y protección de la identidad cultural, la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación en la vida cultural de la comunidad.

En relación al voluntariado ambiental se prestará especial atención al desarrollo de proyectos de Voluntariado en Ríos, según las directrices del Programa de Voluntariado en Ríos[16] del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuyos objetivos son:

- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural de los ríos en el marco de un desarrollo sostenible.
- Promover la participación ciudadana a través de grupos y entidades de voluntariado para el conocimiento, diagnóstico y mejora de nuestros ríos.
- Fomentar la coordinación entre todos los agentes implicados.
- Sensibilizar sobre los valores socioambientales de nuestros ríos.

Las actividades que pueden ser desarrolladas por los grupos de voluntarios y voluntarias son las siguientes:

- Actividades de mejora y conservación de los espacios fluviales.
- Actividades de Información y Sensibilización. Implicar a la ciudadanía y actores clave, mediante el conocimiento, la valoración y la acción directa, en la conservación de los ecosistemas fluviales y sensibilizarles en la importancia de la participación de la sociedad en ello.
- Actividades de Restauración del Patrimonio y de Uso Público. Acercar a los ciudadanos al río y poner en valor el patrimonio histórico cultural, así como recuperar dicho patrimonio.

Desde el órgano de gestión de la Reserva de la Biosfera se intentará desarrollar o apoyar las siguientes actividades en relación a este programa, para lo cual que se considerará la opción de solicitud de las ayudas reguladas en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento del voluntariado en Castilla-La Mancha[17]:

- Diseño de proyectos específicos de voluntariado.
- Promover la creación de Grupos de Voluntarios/as.
- Asesoramiento para acceso y gestión de ayudas específicas (Programa de Voluntariado en Ríos del MARM).
- Coordinación de los Grupos de Voluntarios/as.
- Formación de los Grupos de Voluntarios/as.
- Financiación de actividades específicas de voluntariado.

[16] En el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, programa de Voluntariado en Ríos tiene como finalidad aumentar la participación social en la conservación y mejora del estado ecológico de los ríos en las cuencas hidrográficas gestionadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de las Confederaciones Hidrográficas. http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/estrategia-nacional-restauracion-rios/programa-voluntariado/Finalidad_objetivos_V_R.aspx
La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos es un conjunto de actuaciones con el fin de conservar y recuperar el buen estado de los ríos en España, minimizar los riesgos de inundación, potenciar su patrimonio cultural, fomentar el uso racional del espacio fluvial e impulsar el desarrollo sostenible del medio rural. http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/estrategia-nacional-restauracion-rios/default.aspx

[17] Orden de 15/06/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento del voluntariado en Castilla-La Mancha. DOCM: 17/06/16.

4.1.1.3. Programa de formación y capacitación de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.

Este programa se basa en la Estrategia de la Red de Reservas de Biosfera Españolas (RRBE) que establece 12 objetivos en función de las distintas funciones que tiene una reserva de la biosfera. En relación a la función logística el objetivo número 9 se centra en la formación y educación y formula las siguientes recomendaciones:

- Fomentar programas de capacitación para comunidades locales y otros agentes (por ejemplo: decisores, responsables políticos locales y personas que trabajan en la producción, la transferencia de tecnología y en programas sociales) de modo que puedan participar plenamente en el planeamiento, la administración y los sistemas de observación de la reserva de biosfera.

- Programar actividades formativas destinadas a las comunidades locales (incluidos los escolares) para facilitar su incorporación a las tareas de administración que desarrolla la RB, favoreciendo el empleo de personal de origen local.

Por otra parte La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos contempla la línea de trabajo de Formación como prioritaria y contempla una serie de actuaciones, cuyo objetivo es mejorar el grado de formación del personal técnico y la educación ambiental de la sociedad en su conjunto, mejorando en esta última su percepción sobre el valor de los ríos en buen estado ecológico y sobre la necesidad de su implicación en los cambios de hábitos y actitudes frente a los mismos.

El Programa de formación y capacitación sobre la RBVC tratará de armonizar los aspectos emocionales e intelectuales de los participantes, teniendo en cuenta los colectivos a los que pertenecen y buscará capacitar en relación a la gestión sostenible del territorio para:

a) Identificar lo que es posible hacer en la RBVC en el marco del Desarrollo Sostenible.
b) Promover cambios y construir alternativas en relación a las problemáticas detectadas.
c) Elaborar o participar en planes y estrategias vinculadas a la gestión de la Reserva de la Biosfera
d) Promover la acción colectiva e individual en relación al uso sostenible de los recursos naturales y la conservación del patrimonio y la biodiversidad.

A priori se plantean las siguientes actuaciones del Programa de formación y capacitación:

1. Realización de cursos jornadas y seminarios. Diseñados de manera específica para cada uno de los colectivos implicados, a continuación se citan algunos cursos que podrían impartirse, como ejemplo: Uso sostenible del agua en la agricultura, conservación del patrimonio, ríos y actividades ecoturísticas, conservación local de la diversidad biológica, pesca sostenible, proyectos de voluntariado, restauración fluvial, gestión forestal sostenible, custodia del territorio, etc.

De manera específica se considera la siguiente batería de cursos para agentes directamente implicados en la conservación de la diversidad biológica de la RBVC, en consonancia con lo expuesto en los anteriores apartados:

- Gestión Forestal Sostenible
- Agricultura ecológica.
- Buenas prácticas agrícolas.

- Ganadería ecológica.
- Apicultura ecológica.
- Ganadería extensiva.
- Gestión cinegética.
- Gestión piscícola.
- Turismo sostenible.
- Conservación y promoción del patrimonio.
- Resinación de pinares.
- Cambio Climático.
- Gestión de los espacios fluviales.

2. Diseño y desarrollo de programas educativos. Para poner a disposición de los centros escolares del ámbito de la Reserva las herramientas necesarias para completar el curriculum en aspectos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad, contribuyendo a la implementación de las competencias básicas en escenarios educativos reales y complementarios a los ordinarios. Estos programas educativos tendrán como objetivos específicos:

 - Valorar la proximidad de los recursos naturales y patrimoniales y su buen estado como un elemento de calidad de vida para los pueblos.

 - Percibir el funcionamiento natural de los ecosistemas como un equilibrio dinámico y complejo cuya gestión requiere el principio de cautela.

 - Reconocer las distintas funciones de los ecosistemas y sus elementos, así como los impactos y limitaciones que estas funciones se imponen entre sí y las posibilidades de minimizar y ponderar los distintos usos.

Para ello desde la RBVC se desarrollarán las siguientes actividades: Diseño de los programas (Unidades didácticas, itinerarios, etc.) e implicación y coordinación con los centros escolares.

A título de ejemplo se plantean los siguientes programas educativos:

- Programa educativo "*Descubre el Cabriel*". Programa educativo basado en la vivencia de la navegación (piragua, balsa neumática, etc.) por el río como un recurso didáctico fundamental.

- Investigando los Espacios Naturales del valle del Cabriel. Se promoverá el acercamiento de los alumnos a los espacios naturales del Valle del Cabriel, tanto desde el punto de vista cognitivo como emocional, desde el punto de vista de la interpretación ambiental.

- Agenda 21 escolar. Proceso de aprendizaje colectivo en el que participa toda la comunidad educativa y se trabaja en una temática de interés, analizando en profundidad todos los elementos que influyen en el mismo con el fin de proponer y aplicar acciones para corregir los factores que actúan en contra de la sostenibilidad.

4.1.1.4. Programa de fomento de la custodia del territorio en la reserva de la biosfera Valle del Cabriel.

La custodia del territorio es un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo, promueve acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados (Basora Roca, X. y Sabaté i Rotés, X. 2006)[18]. Por tanto se configura como una herramienta muy importante para contribuir a conservar y recuperar la biodiversidad, el patrimonio cultural y el paisaje con la implicación directa de las personas y la sociedad civil.

La custodia del territorio está especialmente posicionada para facilitar la participación de agentes muy variados del medio rural y el territorio y puede contribuir de manera significativa a la investigación e innovación participativa y responsable (Fundación Biodiversidad. 2016)[19].

Un acuerdo de custodia es un procedimiento voluntario entre un propietario y una entidad de custodia para pactar (de forma verbal o escrita) el modo de conservar y gestionar un territorio. (Basora Roca, X. y Sabaté i Rotés, X. 2006).

Las entidades de custodia del territorio son organizaciones sin ánimo de lucro, que desarrolloan iniciativas que incluyen la puesta en marcha de acuerdos de custodia del territorio para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural.

Características de la Custodia del territorio (según la Plataforma de Custodia del Territorio)[20]:

- Es una estrategia complementaria, y no sustitutiva, de los otros mecanismos de protección existentes.
- Tiene como objetivo último la conservación a largo plazo de los valores naturales, culturales y paisajísticos de un lugar determinado.
- Implica principalmente a los propietarios de las fincas y a las entidades de custodia, con el posible apoyo de administraciones públicas, usuarios y patrocinadores.
- Se dirige principalmente a terrenos privados o municipales.
- Se vale del acuerdo de custodia como instrumento primordial que permite la colaboración entre entidades de custodia y la propiedad.
- Se basa en el principio de voluntariedad.
- Sus acuerdos se fundamentan en la motivación y la confianza mutua de propietarios y entidades de custodia.
- Promueve modelos de gestión de las fincas coparticipativos.
- Se alimenta de diversas disciplinas como la educación, las relaciones públicas, la mediación, el desarrollo comunitario, la gestión y los usos del territorio y de la naturaleza, los acuerdos jurídicos o el urbanismo.

La custodia del territorio, como instrumento participativo, se ha mostrado muy eficaz para aumentar la sensibilidad ambiental y mejorar la gestión por parte de propietarios y usuarios privados y dado que la custodia del territorio representa una nueva filosofía de conservación que implica el papel activo de la

[18] Basora Roca, X. y Sabaté iRotés, X. 2006. Custodia del territorio en la práctica. Manual de introducción a una nueva estrategia participativa de conservación de la naturaleza y el paisaje. Ed. XCT y Fundació Territori iPaisatge. custodiaterritori.org/mm/xct_castella_web.pdf

[19] Fundación Biodiversidad. 2016. Guía de oportunidades para la custodia del territorio en los Fondos Europeos 2014-2020 en España y la Unión Europea. Para entidades de custodia del territorio y organizaciones de gobernanza, gestión y conservación rural. 82 p.

[20] Plataforma de custodia del territorio. Fundación Biodiversidad. http://custodia-territorio.es

propiedad en el cuidado tierra y su explotación de forma compatible con sus valores naturales, culturales y paisajísticos, podría ser una herramienta a tener muy en cuenta en relación a la gestión de determinados espacios que cuentan con una régimen de protección pero que se asientan mayoritariamente sobre propiedades privadas, como podría ser el caso de los Espacios de la Red Natura 2000 (Donada, L. y Ormazábal, M. 2005)[21].

Según todo lo anterior en el marco de la RBVC se pretende impulsar la implantación de la custodia del territorio para lo cual el propio Órgano de Gestión de la misma se podría configurar como entidad de custodia o bien fomentar la constitución de entidades de custodia entre los agentes del territorio. A partir de acciones de participación mencionadas anteriormente (espacios participativos, acciones formativas) se definirán los lugares o valores prioritarios sobre los que centrar la actividad de custodia del territorio en la Reserva.

4.1.1.5. Campaña de comunicación de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel.

El Plan de Acción de Montseny 2009-2013 (PAMO-RRBE 2009-2013) establece entre otras la prioridad de desplegar una amplia campaña de comunicación para dar a conocer las reservas de biosfera, dentro y fuera de los propios territorios, y para dar a conocer las aportaciones de las reservas de biosfera españolas fuera de las fronteras y las de la RMRB dentro del Estado.

Comunicar puede entenderse como un proceso de intercambio de información; desde el punto de vista ambiental, esta definición transforma la comunicación en un aspecto fundamental en cualquier estrategia de educación ambiental, entendiendo ésta como el proceso de interacción social destinado a facultar a los distintos agentes en el análisis de la problemática ambiental, en el debate de alternativas y en la toma de decisiones individuales y colectivas encaminada a la solución de la misma (Callaghan Pitlik, P, 2003)[22].

Partiendo de esa premisa la comunicación desde la RBVC se asume como un paso más en el uso de los instrumentos sociales para la gestión de la Reserva. De manera que las acciones propuestas en este sentido no sólo tratan de facilitar información entendible, sino de buscar la respuesta de los agentes implicados. En este sentido y de manera complementaria a las acciones expuestas en los apartados anteriores, se utilizará la comunicación para capacitar a los distintos agentes de cara a entender los factores clave sobre cada cuestión sobre la que se desea comunicar y sus interdependencias, para poder actuar sobre los problemas de la biodiversidad, de los ecosistemas, del patrimonio cultural y del desarrollo sostenible de forma competente.

Con el fin de que sea eficaz, la comunicación planteada en relación al patrimonio, biodiversidad, desarrollo sostenible y de ríos y agua se ligará a las necesidades de las personas y entidades destinatarias, de cara a construir los "puentes" entre las necesidades sociales percibidas y los objetivos de Conservación y Desarrollo de la Reserva. En este sentido se considerará clave la búsqueda previa de las emociones y motivaciones de los habitantes del Valle del Cabriel para que puedan convertirse en la

[21] Donada, L. y Ormazábal, M. 2005. Custodia del territorio: Un modelo de gestión dentro de la Red Natura 2000. Proyecto fin de Master en Espacios Naturales Protegidos. Universidad de Madrid. Consultado el 9/11/2013. Disponible en: http://www.redeuroparc.org/Guia_Natura_2000_doc/custodia.pdf

[22] Callaghan Pitlik, Patricia, 2003. El papel de la comunicación en la conservación de la biodiversidad: la necesidad de un paso más en el uso de los instrumentos sociales. CENEAM.
http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2003_07callaghan_tcm7-53046.pdf

base de comportamientos que permitan o impulsen el desarrollo de las distintas acciones vinculadas con la gestión de la Reserva.

Esta campaña de comunicación se apoyará en las siguientes acciones:

- Creación de imagen corporativa de la RBVC.
- Edición de material de amplia divulgación y difusión (material multimedia y material impreso).
- Desarrollo de portal web de la RBVC.
- Participación en Redes Sociales de Internet.
- Impactos en medios de comunicación (prensa escrita y radio).
- Edición de guías específicas (tanto en formato digital como impresas) vinculadas a la gestión de la RBVC y buenas prácticas para el desarrollo sostenible, la conservación del patrimonio y la protección de la biodiversidad.

4.1.2. MEDIDA A.P.1.2. CREACIÓN DE ESTRUCTURAS PERMANTES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA Y FORMACIÓN.

4.1.2.1. Constitución de un Órgano de Gestión de la RBVC con un fuerte componente de participación social en la toma de decisiones.

La estructura y funcionamiento del Órgano de Gestión de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel debe permitir:

- La participación de la ciudadanía y de las partes interesadas en la adopción de decisiones y la responsabilidad de la administración sostenible de los recursos del Valle del Cabriel.
- La participación e interacción de la población conjuntamente con las administraciones locales en la conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
- Supone un foro de encuentro para facilitar todas las informaciones del proceso de la reserva de la Biosfera, canalizando además las opiniones y aportaciones de la sociedad.
- Creación de sinergias novedosas con la participación de todos los sectores.
- Favorecer la toma de decisiones de abajo arriba comenzando de los ámbitos territoriales y decisión más inmediatos a la población local.
- Garantizar la participación de los colectivos implicados en la elaboración de los programas de actividades derivados del Plan de Acción
- Incentivar la participación, el apoyo y el compromiso del sector privado en los aspectos del desarrollo sostenible y en la conservación de la naturaleza.

4.1.2.2. Constitución de estructuras sectoriales de participación.

Se plantea la constitución de Mesas Sectoriales vinculadas a cada uno de los sectores más representativos de la socioeconomía del Valle, a priori se consideran:

- Mesa Sectorial del Turismo.
- Mesa Sectorial de Agricultura.
- Mesa Sectorial de Ganadería.
- Mesa Sectorial de Cultura.
- Mesa Sectorial de Medio Ambiente.

- Mesa Sectorial de Ayuntamientos.
- Mesa Sectorial de Asuntos Sociales (Con especial protagonismo de mujeres y jóvenes).

4.1.2.3. Puesta en marcha de Infraestructuras Pemanentes de Formación en la ReBVC .

Se han mantenido contactos con la Dirección del Centro Asociado de la UNED[23] en Cuenca para estudiar el establecimiento de "**Aulas AVIP**" en la la RBVC en caso de que esta sea declarada.

Las aulas AVIP se basan en plataformas audiovisuales sobre tecnología IP que proporciona "presencialidad virtual", consiste en que desde cualquier Centro o Aula se pueda acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro o Aula como si estuviéramos allí (Aulas AVIP). Además desde cualquier punto con conexión a Internet los usuarios puedan acceder a los servicios tanto en directo (Tutoría en Línea) como en diferido (Cadena Campus). Además se ofrece un buscador único de Contenidos Digitales (Repositorio de Contenidos Digitales).

De esta forma se facilitará el acceso de los habitantes de la RBVC a la formación universitaria, en especial aquellas disciplinas impartidas en el Centro Asociado Cuenca, como por ejemplo los grados: Antropología, Ciencias Ambientales, Turismo, Administración y Dirección de Empresas, Educación Social, Geografía e Historia, etc.; así como cursos de extensión universitaria, Doctorado y Másteres.

4.1.1. MEDIDA A.P.1.3. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE LA RBVC.

Conscienets de la importancia de la igualdad de género como prerrequisito importante para el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los objetivos de de la Reserva de la Biosfera y de acuerdo con los plantemaientos del Plan de Acción sobre Género 2015-2020 en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se plantea el desarrollo de las sioguienets actuaciones:

- Mejorar la información acerca del uso, el conocimiento, el acceso y el control sobre los recursos por parte de las mujeres y de los hombres. La información desagregada por sexo constituye un primer paso hacia el desarrollo de políticas y programas con enfoque de género.

- Utilizar un lenguaje inclusivo en todas las acciones que se promuevan a través de los proyectos y actuaciones impulsados por la reserva de la biosfera para que las mujeres se sientan beneficiarias del mismo.

- Desarrollo de actividades de investigación sobre la relevancia de los aspectos de género y el papel de la mujer en relación a la gestión de los recursos naturales y los resultados ambientales en el Valle del Cabriel, en especial en relación con la conservación de la diversidad biológica.

- Concienciar a las mujeres como agentes activos participantes en el uso y manejo de los recursos naturales y la diversidad biológica.

[23] La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una universidad pública española de ámbito nacional, dependiente del Ministerio de Educación de España. se caracteriza por ofrecer una modalidad de estudio a distancia, con el uso de las nuevas tecnologías a través de sus cursos virtuales en Internet, la televisión educativa y los programas de radio, en combinación con tutorías presenciales en ciudades donde dispone de centros asociados. Los estudios de la UNED están basados en el sistema europeo de créditos European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS).

- Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de su participación en los procesos de toma de decisión de la RBVC.

Estas actividades se llevará a cabo en coordinación con entidades especializadas de las regiones participantes, como por ejemplo el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, que es un organismo autónomo creado en noviembre de 2002 (Ley 22/2002 de 21 de noviembre) y adscrito actualmente a la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de la Región. Con la creación del Instituto de la Mujer, y su ubicación en la Administración Autonómica, se reconoce el papel central y transversal que han de jugar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres (lo que se ha dado en denominar mainstreaming de género o transversalidad).

4.2. OBJETIVO A.P. 2. IMPULSAR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SOBRE TODOS LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL VALLE DEL CABRIEL (SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES...), Y EN ESPECIAL PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HÁBITATS, LAS ESPECIES Y LOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CARA A SU RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN O PUESTA EN VALOR.

4.2.1. MEDIDA A.P.2.1. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FACTORES ABIÓTICOS DEL VALLE DEL CABRIEL.

4.2.1.1. Programa de investigación de los factores abióticos del Valle del Cabriel.  (A)

De cara a profundizar en el conocimiento y seguimiento de los factores abióticos del Valle del Cabriel prestando especial atención a su influencia en los distintos ecosistemas y su interrelación con las actividades humanas.

Líneas de trabajo a considerar:

- *Climatología.* Monitorización de los datos climáticos y compararlos con datos históricos para la evaluación y actualización de las series climáticas debido a los efectos del cambio climático, y actualizar los indicadores y clasificaciones relacionados con el clima (clasificaciones agroclimáticas, fitoclimáticas, producción forestal, etc.).

- *Hidrología.* La primera tarea a realizar sería actualizar los datos de las estaciones de aforo. No obstante, es imprescindible saber los datos relativos a caudales ecológicos y comportamiento del sistema hidrológico-forestal de la zona, por lo que uno de los estudios a realizar sería analizar el comportamiento del sistema hidrológico forestal de la cuenca alta y media del Cabriel.

 Así mismo se considera fundamental la realización de estudios de evaluación del impacto del cambio climático en los recursos hídricos.

- *Geología y Geomorfología.* El objetivo intrínseco del estudio del patrimonio geológico es promover su conservación, teniendo en cuenta que la mayoría de los enclaves de alto valor geológico son recursos no-renovables, por lo que su destrucción es irreversible. Por ello desde

hace unos años se habla de geoconservación, en referencia a las técnicas de conservación del patrimonio geológico que a menudo difieren de las utilizadas en otros aspectos del medio natural.

- *Edafología.* Elaboración de un mapa de suelos en la zona de la Reserva ya que actualmente sólo existe a una escala demasiado pequeña para realizar estudios locales.

- *Paisaje.* La identificación, caracterización y cualificación de los paisajes del Valle del Cabriel. Llevando a cabo un análisis del paisaje en los planos morfológico, histórico, cultural y natural, y de sus interrelaciones, así como de las transformaciones y su percepción por parte de la población.

- *Uso Potencial y cambios de uso del Suelo en el Valle del Cabriel.* Se deberían promover trabajos que analicen las condiciones ambientales (en especial de las condiciones del suelo), consideradas como factores limitantes del uso agrícola, pecuario, forestal, de conservación y urbano, a que pueden destinarse las distintas zonas del Valle del Cabriel. Una parte de estos trabajos deberían tener como objetivo establecer, de una parte, la aptitud general para usos agrícolas y o forestales y, de otra, la aptitud específica para determinados cultivos comunes en el territorio, así como cuantificar los rendimientos máximos esperables.

- Erosión de suelos en Valle del Cabriel. Desde la Reserva de la Biosfera debería promoverse el desarrollo y actualización permanente del Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) que realiza el estudio, a nivel estatal, de los principales procesos de erosión que afectan al territorio, tanto forestal como agrícola y tiene por objeto localizar, reflejar cartográficamente, cuantificar, y analizar la evolución de los fenómenos erosivos, con el fin último de delimitar con la mayor exactitud posible las áreas prioritarias de actuación en la lucha contra la erosión, así como definir y valorar las actuaciones a llevar a cabo, en relación a la coordinación de las políticas que inciden en la conservación del suelo, el desarrollo de los planes y programas de restauración hidrológico-forestal y la lucha contra la desertificación.

4.2.2. MEDIDA A.P.2.2. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FACTORES BIÓTICOS DEL VALLE DEL CABRIEL.

En relación a la flora, fauna y ecosistemas se plantea el desarrollo de un programa de seguimiento, fomentando entre los agentes responsables la evaluación del estado y evolución de distintos aspectos en la RBVC que se concretan en las siguienetes submedidas.

Para el desarrollo de estas actividades se trabajará en coordinación con las administraciones responsables de las tres CCAA, así como con las Universidades y Centros de Investigación.

4.2.2.1. Investigación sobre los ecosistemas del Valle del Cabriel.

Se contemplan las siguientes líneas de trabajo:

- Evaluación de los Servicios Ambientales de los Ecosistemas.

Para el monitoreo del estado de los diversos servicios ofrecidos por los ecosistemas, por ejemo siguiendo la metodoloía de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio para España (EME) en los que se contemplan una serie de indicadores para cada uno de los Tipos Operativos de Ecosistemas definidos (Ver apartado 11.6.3. del formulario de candidatura), aplicados a los servicios ecosistémicos de una mayor importancia (tanto por su impacto como por el riesgo al que se ven sometidos) en el contexto de la RBVC y en función de la asociación de servicios de los ecosistemas con las funciones de las reservas de la biosfera que se establece en el apartado 12.2. Indicadores de los ecosistemas, del formulario de candidatura.

- Evaluación de los procesos naturales e impacto de la actividad humana sobre los hábitats, especialmente en relación a: el pastoreo, implantación de cultivos, incendios forestales, reforestaciones, construcción de infraestructuras, actividad turística y minería.

- Estado y tendencia de los ecosistemas. Se evaluará la evolución de los ecosistemas y/o tipos de cobertura vegetal descritos para la RBVC, así como la tendencia de los factores naturales y humanos que les afectan.

- Monitoreo del estado de los servicios ofrecidos por los ecosistemas en relación a las tres funciones (conservación, desarrollo y logística) de las reservas de la biosfera.

- Eficiencia de las acciones aplicadas para la conservación de los hábitats en la RBVC, especialmente en relación a la implementación de los indicadores de Conservación Favorable de hábitats.

- Seguimiento del estado de conservación de las formaciones de mayor interés y mejora de la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF del hábitat, así como su distribución: Pinares de *Pinus pinaster*, Comunidades rupícolas silicícolas, Comunidades anfibias oligotróficas, Sabinares albares, Tarayales halófilos, Pinares de *Pinus halepensis*, Comunidades gipsícolas, Pinares de *Pinus nigra*, Quejigares, Bosques eurosiberianos y Comunidades higroturbosas y megafórbicas.

- Situación de la dinámica evolutiva entre el matorral y el pastizal.

4.2.2.2. Investigación sobre especies de flora y fauna del Valle del Cabriel.

- Evaluación de los grupos de especies y las presiones sobre ellas, especialmente en relación a las especies clave identificadas en las ZEC de la RBVC y a otras especies clave en la RBVC.

- Evaluación del estado de las poblaciones las especies importantes para la diversidad genética y usos asociados: especies vegetales silvestres recolectadas; variedades locales cultivadas; especies ganaderas; especies cinegéticas y especies piscícolas de interés.

- Mantenimiento del inventario de los árboles singulares.

4.2.2.3. Seguimiento científico de las especies piscícolas del Valle del cabriel.

Se plantean como mínimo las siguientes actuaciones:

- Muestreo y seguimiento para la determinación de los Indicadores para las Especies piscícolas de interés para la diversidad genética en la RBVC.
- Muestreo y seguimiento (por buceo) de la comunidad piscícola del río Cabriel, para el estudio de los factores de degradación de las poblaciones, especialmente de loina (como mínimo 4 puntos arriba del E. de Contreras; 4 aguas abajo en Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana).
- Muestreo y seguimiento de mesohábitats en el río Cabriel.

4.2.2.4. Seguimiento científico de las especies cinegéticas del Valle del cabriel.

- Monitorización de las diferentes poblaciones, realizando un seguimiento de las poblaciones, abundancia y distribución, estado sanitario y genético de las poblaciones.

- Establecimiento del nivel de variabilidad genética de los principales núcleos poblacionales principalmente de cabra montés y el estudio de los efectos de la introgresión genética en el ciervo.

- Desarrollo del conocimiento que se tiene sobre las distintas especies sobre todo en relación a su biología y comportamiento, especialmente en el caso de la liebre.

- Investigación a largo plazo sobre la eficacia del control y regulación de las poblaciones de depredadores generalistas en la perdiz.

- Fomentar la implantación de un sistema de monitorización poblacional y de vigilancia epidemiológica de enfermedades y especies vectoras que permita detectar de forma rápida los brotes de enfermedades.

4.2.2.5. Investigación sobre el Cambio Climático (impactos, riesgos, adaptación y mitigación) en las masas forestales del Valle del Cabriel.  (A)

- Estudios de generación de escenarios, previsión del cambio e impactos y evaluación de riesgos en las masas forestales (plagas, incendios, productividad,...).

- Estudios para el conocimiento y selección de especies resistentes a las nuevas condiciones ambientales creadas por el cambio climático en los montes.

- Promover estudios para conocer la capacidad de absorción y fijación de CO2 en las masas forestales del Valle del Cabriel.

4.2.2.5. Evaluación de Impactos y de vulnerabilidades de la biodiversidad en la RBVC frente al cambio climático. 

- Estudios para conocer el funcionamiento de los ecosistemas de Castilla-La Mancha y su evolución frente al cambio climático.

- Fomento de proyectos de investigación del impacto del cambio climático sobre las especies, hábitats y procesos ecológicos.

- Identificación de un sistema de bioindicadores que permita detectar cambios en las especies y hábitats provocados por el cambio climático.

- Promover estudios para conocer la capacidad de respuesta, frente a agentes externos, en las Áreas Protegidas del Valle del Cabriel (ENPs y Red Natura 2000).

- Promover la identificación de un sistema de bioindicadores que permita detectar cambios en las especies y hábitats provocados por el cambio climático.

4.2.2.6. Estudio y conocimiento de las especies vegetales y variedades locales cultivadas.  (A)

- Identificación y descripción de variedades. A partir de la revisión bibliográfica e investigación en bancos de germoplasma, pero sobre todo teniendo como base una encuesta etnobotánica y antropológica, sistematizando mediante formularios o fichas de encuestación. Así mismo se deberá recolectar material vegetal para la caracterización. La caracterización consiste en la descripción de los materiales en función de un juego de caracteres o descriptores, a ser posible estandarizados. Los caracteres que se pueden usar en la descripción de los materiales pueden ser de muy distinta naturaleza: morfológicos, bioquímicos, fenológicos, agronómicos, etc.

- Profundización en la identificación y descripción del manejo de variedades tradicionales. El conocimiento que atesoran los agricultores y agricultoras mayores sobre la gestión de las variedades tradicionales es esencial para su conservación y uso. De nada nos sirve conservar las semillas en Bancos de germoplasma si no se conocen las especificidades sobre el manejo y usos de las variedades. Esta es una información indispensable para los agricultores que quieran utilizar las variedades locales en sus fincas pero no poseen suficientes conocimientos para ello.

- Caracterización y creación de inventarios con información espacial sobre especies y variedades locales para potenciar la adaptación de los cultivos ante el cambio climático (resistencia a plagas y enfermedades, estrés hídrico y golpes de calor).

- Estudio e investigación de los posibles cambios en la fenología de los cultivos como consecuencia del Cambio Climático.

4.2.2.7. Estudios sobre las especies ganaderas para la adaptación al cambio climático.  (A)

- Estudios comparativos sobre las respuestas entre las distintas las razas animales desde el punto de vista de la adaptación.
- Estudios e Investigación sobre la Genética asociada al estrés hídrico y por calor, y las interacciones entre Genotipo y Ambiente.
- caracterización y creación de inventarios con información espacial sobre razas y animales para potenciar la adaptación (resistencia a enfermedades y a parásitos, estrés hídrico y golpes de calor).

4.2.3. MEDIDA A.P.2.3. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SOCIECONÓMICOS DEL VALLE DEL CABRIEL

Se plantean las siguientes líneas de investigación:

4.2.3.1. Evaluación y seguimiento de cambios y éxitos en aspectos socioeconómicos vinculados a las funciones de la reserva de la biosfera.

- Evaluación de los cambios y éxitos en relación al desarrollo sostenible.
- Evaluación y seguimiento de los impactos de la actividad turística.
- Evaluación del estado y las tendencias de las actividades agrícolas y tradicionales.
- Evaluación y tendencia de otras actividades, p.e. los aprovechamientos forestales (maderas, biomasa, hongos, etc.).
- Evaluación de las actividades de conservación y promoción de los valores culturales

4.2.3.2. Desarrollo de estudios específicos en aspectos socioeconómicos vinculados a las funciones de la reserva de la biosfera.  (A)

De manera específica se propone de manera preliminar desarrollar líneas de investigación y estudios de viabilidad relacionados con nuevas formas de desarrollo económico valorando los recursos propios de forma sostenible y la base de conocimiento del territorio, como por ejemplo:

- Estudio sobre el conocimiento de la gestión del territorio por la población rural (pastores, forestales, agricultores, ganaderos, etc.), y recuperar parte de este conocimiento para analizar otras formas de gestión compatibles con el medio.
- Investigación para el sector ganadero enfocado a las posibilidades de la implantación de la ganadería ecológica aprovechando los conocimientos sobre gestión ganadera de la zona.
- Recuperación de aprovechamientos forestales y búsqueda de una revalorización de las masas forestales con el objetivo de crear empleo y fijar población.
- Estudio sobre la potencialidad y viabilidad del aprovechamiento de la biomasa forestal del Valle del Cabriel como fuente de energía.
- Estudios y trabajos de investigación sobre el patrimonio cultural (material e inmaterial): Inventario y catalogación, conservación y preservación y desarrollo económico y social a través del patrimonio cultural.
- Estudios específicos para la conservación y rehabilitación del paisaje urbano y periurbano en los municipios del Valle del Cabriel.
- Investigación sobre la inclusión del paisaje (natural y urbano) y su percepción por parte de la población.

4.2.3.3. Investigación sobre los Impactos del cambio climático y su adaptación en aspectos socioeconómicos del Valle del Cabriel.  (A)

- Incorporación de la componente Cambio Climático en toda la planificación y gestión de los espacios protegidos (creación, conservación, programas de visitas, adaptación…).

- Estudio de las consecuencias que pueden tener a nivel socioeconómico las variaciones de las producciones agrícolas, ganaderas y forestales, así como de los productos transformados posteriormente.

- Realización, publicación y difusión de estudios para la identificación y valoración sobre los impactos asociados al sector turístico.

4.2.3.4. Investigación social en la RBVC.

Desde la Reserva de la Biosfera Valle del cabriel se entiende que los proyectos de desarrollo sostenible y de protección del territorio y sus elementos deben contemplar la investigación social; sobre la base de que las interconexiones entre los sistemas biofísicos y los sociales son clave para entender la naturaleza de los problemas que se traten, y, sobre todo, las causas y sus consecuencias. Por ello en el marco de la RBVC se plantea el desarrollo de actividades tendentes a buscar la profundización en los problemas que afectan a las sociedades de cada una de las zonas de la misma en relación al desarrollo sostenible de su territorio y a la gestión de los problemas ambientales que puedan afectarle, tanto en lo que se refiere a la cultura (normas y valores) como a las condiciones económicas y sociales.

Esta investigación se llevará a cabo en base a:

- Las acciones de participación previstas, en la Medida *A.P.1.1. Programa de fomento de la implicación social de la RBVC*, fundamentalmente foros y grupos de trabajo y discusión.
- Diseño e implementación de encuestas.
- Realización de entrevistas personales.

4.3. OBJETIVO A.P. 3. GENERAR PROCESOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO LOGÍSTICO A PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN, DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PATRIMONIO CULTURAL.

4.3.1. MEDIDA A.P.3.1. CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL.

4.3.1.1. Creación de la Oficina Técnica de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.

Se plantea la creación de una Oficina Técnica suficientemente dotada desde el punto de vista de equipamiento y recuros humanos de tal forma que se permita:

- Desarrollo de las tareas operativas vinculadas a la gestión de la Reserva de la Biosfera.
- Canalizar y gestionar la función de Apoyo Logístico de la Reserva.
- Prestar o gestionar la prestación de la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de actuaciones específicas en relación a las tres funciones de la reserva de la biosfera.
- La coordinación operativa con los Centros de Desarrollo Rural de los Grupos de Acción Local para la implementación y/o financiación de actuaciones.

4.3.2. MEDIDA A.P.3.2. DESARROLLO DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES.

4.3.2.1. Desarrollo de mecanismos de cooperación interinstitucional.

Promover la firma de convenios de colaboración con distintas entidades con capacidad investigadora (Universidades, Centros de Investigación, Fundaciones, etc.) que garanticen procesos de cooperación a medio y largo plazo.

Por ejemplo para la puesta en marcha de la *Medida A.P. 3.4. Reserva de la biosefra valle del cabriel como observatorio de la sostenibilidad.*

4.3.3. MEDIDA A.P.3.3. RECOPILACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN RELACIÓN AL VALLE DEL CABRIEL Y LOS TEMÁS DE INTERÉS DE LA RBVC.

Esta medida esta directamente relacionada con la medida *A.P.6.3. Implementación de una estrategia de información y divulgación de la Reserva*.

Se propone como una de las actuaciones principales del futuro Plan de Gerstión una serie de actividades que permitan poner a disposición de cualquier ciudadano o ciudadana toda la información de interés sobre el Valle del Cabriel, de manera que el acceso a esta información pueda ser llevado a cabo de una manera ágil, sencilla y sin limitaciones de lugar o tiempo.

Estas actividades deberán estar orientadas a generar, elaborar, buscar, recopilar, difundir, compartir, utilizar y mantener el conocimiento sobre los aspectos de interés del Valle del Cabriel en el marco de la Reserva de la Biosfera.

Se proponen las siguientes líneas de trabajo:

4.3.3.1. Inventario y recopilación del conocimiento y la documentación sobre los temas de interés de la RBVC.

Se plantean las siguientes actuaciones:

- Se considera que un primer paso en la promoción social de la valía del patrimonio del Valle del Cabriel, en la protección del mismo y en su puesta en valor desde un punto de vista sostenible, es indefectiblemente el estudio e inventariado de lo que la ciencia y la cultura han aportado sobre el mismo. Este inventario debería plasmarse en una base de datos que permita de una manera ágil acciones como la recopilación documental.

- Se consideran de especial relevancia las actividades de recopilación documental. Consideradas como un instrumento-técnica de investigación social cuya finalidad será la de obtener datos e información a partir de documentos escritos y no escritos dispersos en numerosas fuentes.

- Internet es, entre otras cosas, un reservorio enorme de información vinculada a los temas de interés de la Reserva de la Biosfera. La cantidad y variedad de esta información disponible en miles de páginas web determina la necesidad de contar con ciertas herramientas para obtener información que resulte significativa, es decir, útil, relevante y confiable. Por otro lado está información-documentación no se encuentra permanentemente alojada en la web, en muchos casos es eliminada y en otros desaparece al cerrarse la página que la aloja. Con el fin de

facilitar el acceso a esta información, desde la RBVC se debería llevar a cabo un trabajo de búsqueda, evaluación, selección y catalogación de información y documentación en formato digital (Libros, revistas, presentaciones, artículos, informes, etc.).

4.3.3.2. Creación de la plataforma de gestión del conocimiento de la RBVC.

Esta plataforma de gestión del conocimiento pondrá en libre acceso la mayor cantidad de documentación posible, dando una mayor visibilidad y accesibilidad a la literatura científica y técnica sobre el Valle del Cabriel y la Reserva de La Biosfera; debería constar al menos de:

- Fondo Documental sobre el Valle del Cabriel. Entendido este como el conjunto de documentos, de cualquier formato o soporte, producidos en el marco de la RBVC y/o reunidos y utilizados por los actores implicados en la gestión de la misma. Para garantizar el mayor acceso posible los documentos deberían estar disponibles en formato digital, los cuales formarían parte de un *Repositorio Documental*, a modo de " biblioteca digital", configurada como un sistema de tratamiento técnico, acceso y transferencia de información digital, estructurada mediante una colección de documentos digitales sobre diversos aspectos del Valle del Cabriel y la Reserva de la Biosfera, sobre los cuales se ofrecen servicios interactivos de valor añadido para el usuario final.

- Implementación de un gestor documental. Alojado en la web de la RBVC, que permita crear documentos descargables, asociados con diferentes tipos de archivos (por ejemplo, archivos PDF, documentos de texto, archivos zip, etc.) y administrarlos en una estructura jerárquica en función de categorías y subcategorías.

4.3.3.3. Identificación, selección y publicación de espacios web de interés.

Internet en general, y los espacios web en particular, ponen a nuestra disposición una serie de funcionalidades que abren un enorme abanico de posibilidades para cualquier persona interesada en un tema específico, desde distintos puntos de vista, personal, investigación, formación, comunicación, etc.

En relación la fución de apoyo logístico de la RBVC se plantea la identificación, selección y publicación en la plataforma web del proyecto, de espacios web que permitan entre otras cuestiones:

- Facilitar la búsqueda y localización de información relacionada con la gestión del agua, la gestión de los ríos y la gestión de los espacios fluviales, de cualquier tipo (textual, gráfica, audiovisual, etc...).
- Facilitar la obtención (o la distribución) de materiales on-line relacionados con los objetivos y actividades del proyecto (divulgativos, educativos, investigación…)
- Generación de conocimiento compartido. Posibilitar la comunicación con otras personas con intereses comunes relacionados con los espacios fluviales y sus componentes (correo electrónico, listas, news, chats, videoconferencias...) para la elaboración de proyectos conjuntos, intercambio de ideas y materiales, investigación, divulgación, etc.
- Publicar en Internet resultados de experiencias y proyectos relacionados
- Facilitar la realización aprendizajes: teleformación, autoformación, acceso a recursos didácticos, etc.

4.3.3.4. Recopilación y sistematización de la información existente sobre el Valle del cabriel en un Sistema de Información Geográfica.

Un sistema de información geográfica (también conocido con los acrónimos SIG en español o GIS en inglés) es un conjunto de herramientas que integra y relaciona diversos componentes (usuarios, hardware, software, procesos) que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de grandes cantidades de datos procedentes del mundo real que están vinculados a una referencia espacial, facilitando la incorporación de aspectos sociales-culturales, económicos y ambientales que conducen a la toma de decisiones de una manera más eficaz.

La información susceptible de ello debería se sistematizada e integrada en herramientas que faciliten la utilización de la misma para la planificación y la gestión de la Reserva de la Biosfera en el cumplimento de sus objetivos, como pueden ser las bases de datos georreferenciadas e integradas en un Sistema de Información Geográfica.

4.3.4. MEDIDA A.P. 3.4. RESERVA DE LA BIOSEFRA VALLE DEL CABRIEL COMO OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD.

Incluir a la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel en redes de seguimineto de aspectos de interés para el desarrollo sostenible a nivel de las tres regiones implicada (Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación, etc.).

4.4. OBJETIVO A.P.4. PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA EL DISEÑO PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS.

4.4.1. MEDIDA A.P.4.1. PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA EL DISEÑO PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS.

4.4.1.1. Prestar la asistencia técnica necesaria para el diseño planificación y puesta en marcha de proyectos y actuaciones específicas.

Para las Actuaciones coherentes con el desarrollo sostenible y la conservación, tanto para los miembros de la asociación como para los socios de estos (ayuntamientos, ongs, etc.) y utilizando los procesos y estructuras de apoyo logístico planteados anteriormente.

4.5. OBJETIVO A.P.5. PARTICIPAR COMO ENTIDAD COLABORADORA CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y LA PLANIFICACIÓN.

España ratificó en 2004 el Convenio de Aarhus[24] sobre acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Este convenio parte del postulado de que para que los ciudadanos puedan disfrutar del derecho a un medio ambiente saludable y cumplir el deber de respetarlo y protegerlo, deben tener acceso a la información

[24] El Convenio de Aarhus fue firmado el 25 de junio de 1998 en la ciudad danesa de Aarhus y entró en vigor el 31 de octubre de 2001. Es un acuerdo multilateral que tiene por objeto garantizar el acceso a la justicia, a la información y a la participación pública en materia medioambiental. Se trata de uno de los dos instrumentos obligatorio para las partes firmantes que hace efectivo y desarrolla el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

medioambiental relevante y deben estar legitimados para participar en los procesos de toma de decisiones de carácter ambiental.

Estos derechos quedan incorporados al marco legal español mediante la Ley 27/ 2006 de 18 de julio, por el que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel tratará de hacer valer esos postulados fomentando su participación como entidad colaboradora en los procesos de planificación que las distintas administraciones puedan poner en marcha en el ámbito de la reserva; así como en la gestión de los recursos naturales.

4.5.1. MEDIDA A.P.5.1. PARTICIPAR CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO.

4.5.1.1. Participación en la elaboración de planes y programas relacionados con el medio ambiente.

Participación en la elaboración de planes y programas relacionados con el medio ambiente, incluyendo los planes sometidos a evaluación ambiental estratégica y la planificación en materias de aguas.

4.5.1.2. Participar de manera específica en los procesos de Planificación Hidrológica desarrollados por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Con el fin de implementar las disposiciones de la Ley 27/2006, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha creado una serie de estructuras y mecanismos destinados a permitir la participación de la ciudadanía en los procesos de planificación hidrológica.

Se fomentará la participación de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel, a través de su Órgano de Gestión en estos procesos:

- La Mesa de Participación del Proceso de Planificación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, constituida el 30 de octubre de 2007, ostenta naturaleza consultiva, informativa y de propuesta. Se presenta como órgano canalizador y dinamizador de la participación activa en las diferentes fases y cuestiones relacionadas con las labores de planificación hidrológica del Organismo de cuenca y, en especial, en el proceso y marco de elaboración del Plan Hidrológico de cuenca.

- Mesa Territoriales Sectoriales.

4.5.1.3. Participar en el desarrollo normativo en campos fundamentales para las funciones de la reserva de la biosfera.

La elaboración de normas y disposiciones de carácter general de rango legal o reglamentario en materia de:

- Protección de las aguas, contra el ruido y de los suelos.
- Contaminación atmosférica.
- Ordenación del territorio rural y urbano.

- Conservación de la naturaleza y la biodiversidad.
- Montes y aprovechamientos forestales.
- Gestión de los residuos.
- Productos químicos, incluyendo los biocidas y los plaguicidas,
- Biotecnología.
- Otras emisiones, vertidos y liberación de sustancias al medio ambiente.
- Evaluación de impacto ambiental,
- Acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

4.5.2. MEDIDA A.P.5.2. PARTICIPAR COMO ENTIDAD COLABORADORA CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN CUESTIONES DE TRANSCENDENCIA AMBIENTAL.

4.5.2.1. Participación en la Evaluación Ambiental.

El artículo 10 de la Ley 4/2007, de 08-03-2007, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, recoge la obligación de las administraciones públicas de promover la participación en los procedimientos de autorización de proyectos que deban someterse a evaluación de impacto ambiental, por lo que el órgano sustantivo o el ambiental en su caso someterán a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto que corresponda, para que se puedan formular las alegaciones que se crean oportunas.

4.5.2.2. Participación en la autorización de activiaddes.

- Las autorizaciones de determinadas actividades con transcendencia ambiental, como por ejemplo las autorizaciones sobre diseminación de organismos modificados genéticamente y las autorizaciones reguladas en la legislación de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC)).

- Participación en las autorizaciones mediante licencia municipal competencia de los Ayuntamientos.

4.5.2.3. Participación en la Gestión de Montes y Espacios Naturales.

Participación en la preparación de normativa o las nuevas iniciativas de las materias competencia de las administraciones responsables de la gestión de Montes y Espacios Naturales, antes de su aprobación.

4.5.2.4. Participar activa para la gestión de los recursos naturales.

Cotos de pesca, cotos de caza, Montes Públicos, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, etc.

4.6. OBJETIVO A.P.6. PARTICIPAR EN REDES Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LOS QUE SE COMPARTAN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

Con el fin de potenciar y facilitar el desarrollo de las actividades de la RBVC mediante el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas y el desarrollo conjunto de metodologías, servicios y productos.

4.6.1. MEDIDA. A.P.6.1. COLABORACIÓN CON OTRAS RESERVAS DE LA BIOSFERA Y CON REDES DE RESERVAS DE LA BIOSFERA.

4.6.1.1. Establecer mecanismos estables de cooperación con otras Reservas.

Por ejemplo participación en redes temáticas sobre aspectos relavante de las gestión de la RBVC, la investigación, elementos o procesos de interés en el Valle del cabriel.

4.6.1.2. Desarrollo de actividades conjutas con otras Reservas.

- Programas de investigación, formación, desarrollo de capacidades y demostración del binomio conservación-desarrollo sostenible.
- Promover el aprendizaje para el desarrollo sostenible.
- Recopilar, comparar, sintetizar y difundir experiencia y conocimientos en relación a la gestión de las Reservas de la Biosfera.

4.6.1.3. Desarrollo de proyectos conjuntos.

Por ejemplo en el marco de los programas europeos: Programa HORIZONTE 2020, la PAC, los Programas de Desarrollo Rural (2014-2020), Partenariados Europeos de la Innovación "European Innovation Partnership (EIPs), Programa LIFE+, Interreg, etc.

Se tendrán encuenta las posibilidades de participación en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea. Horizonte 2020, una de las prioridades de está dedicada a los retos de la sociedad. En este bloque se reflejan las prioridades políticas y los retos de la estrategia Europa 2020 con el fin de estimular la investigación e innovación que permitan alcanzar los objetivos políticos de la Unión, estableciendose mecanismos de financiación que se centrarán en los siguientes objetivos específicos (retos):

- Salud, cambio demográfico y bienestar.
- Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía.
- Energía segura, limpia y eficiente.
- Transporte inteligente, ecológico e integrado.
- Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas
- Europa en un mundo cambiante: Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas
- Sociedades seguras: proteger la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos.

4.6.2. MEDIDA. A.P.6.2. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN EL MARCO DE OBJETIVOS COMUNES A LA RBVC.

4.6.2.2 Colaboración con otras entidades en el marco de objetivos comunes a la RBVC.

Trabajo con cualquier otra entidad pública o privada (p.e. Grupos de Acción Local) de cara a valorizar similitudes o complementariedades y a la búsqueda de masa crítica, así como con las Universidades, centros de formación, empresas, etc.

4.7. OBJETIVO A.P.7. COMUNICAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA RBVC.

4.7.1. MEDIDA A.P.7.1. IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESERVA.

El Plan de Acción de Madrid para la RMRB (PAM) contiene dos objetivos dedicados específicamente a la información y la comunicación, orientados a promover la difusión de conocimientos, experiencias y resultados.

Igualmente el Plan de Acción de Lima (PAL) establece en el *Objetivo A2. Selección, planificación e implantación abierta y participativa de las RB*, que las RB deben disponer de planes de comunicación claros y mecanismos para implantarlos (Acción A2.4.)

El Plan de Gestión de la Reserva de la Biosefra Valle del Cabriel integrará una Estrategia de Comunicación que a priori deberá contener y desarrollar los siguientes objetivos de comunicación externa:

- Poner en conocimiento de los habitantes de la Resrva y del público en general el Proyecto RBVC: en qué consiste, sus objetivos, motivo de su creación, líneas de trabajo, sus resultados, etc.

- Divulgar los avances realizados y los resultados obtenidos en el transcurso del desarrollo del Plan de Gestión.

- Proporcionar una base documental y material de referencia para la realización de futuros trabajos o estudios -instituciones públicas y organismos relacionados- con la gestión del los recursos naturales, el desarrollo cultural y el desarrollo rural.

- Difundir nuevos conocimientos o material de referencia en relación la gestión de las Reservas de la Biosfera, ríos y el agua, los recursos naturales, el patrimnio cultural, la participación pública, etc., para decisores políticos a nivel local regional, nacional y europeo.

- Incentivar a la población en general y a los colectivos interesados para que participen de manera activa en la planificación y gestión sostenible del patrimonio rural (cultural y natural).

- Realizar una comunicación eficaz, transparente y entendible a toda la sociedad, sobre el funcionamiento y las actividades de la Reserva de la Biosferas Valle del Cabriel.

Para conseguir esos objetivos se plantean las siguientes líneas de trabajo:

4.7.1.1. La creación de una identidad gráfica e imagen corporativa.

4.7.1.2. Uso de la Nuevas Técnologías de la Información y la Comunicación (NTICs).

- La creación de una página web.

- Con especial atención a lo previsto en la *Medida A.P.3.3. Recopilación y divulgación del conocimiento y buenas prácticas en relación al valle del cabriel y los temás de interés de la RBVC.*
- Creación de perfieles en la diferentes Redes sociales.
- Creación de un Blog
- Creación y distribución de una News Letter.
- Realización de campañas de Mail-Marketing.

4.7.1.3. Diseño de un paquete de recursos y materiales divulgativos y expositivos.

4.7.1.4. Organización de exposiciones itinerantes.

4.7.1.5. Organización del día del Valle del Cabriel.

4.7.1.6. Impactos en Medios de Comunicación.
(Publicidad, notas de prensa, cuñas de radio…).

4.7.1.7. Participación en eventos a nivel regional, nacional e internacional.

5. INCIDENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

A continuación se incluye una relación de la principales medidas y submedidas que tienen incidencia en relación a la lucha contra el cambio climático según distintos ámbitos

AGRICULTURA Y GANADERÍA

MITIGACIÓN

2.1.1.1. Promover la elaboración de manuales de gestión de los hábitats del anexo I de la Directiva 92/43/CEE presentes en la RBVC
2.3.2.1. Conservación de especies y variedades locales cultivadas.
3.1.1.1 Fomento de la conversión de explotaciones agrícolas y ganaderas convencionales en explotaciones ecológicas.
3.1.1.2. Fomento de la incorporación de jóvenes a la agricultura ecológica.
3.1.1.3. Promover canales cortos de comercialización de productos agrícolas.
3.1.1.4. Trabajar por el reconocimiento social de los agricultores y ganaderos ecológicos.
3.1.2.1. El ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables en la agricultura.
3.1.2.6. Reducción de la contaminación de origen agrario.
3.2.2.1. Promover y facilitar las medidas contenidas en la Política Agraria Común (PAC) tendentes a la promoción de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (Ecologización o Greening).

ADAPTACIÓN

2.1.1.1. Promover la elaboración de manuales de gestión de los hábitats del anexo I de la Directiva 92/43/CEE presentes en la RBVC
2.3.2.1. Conservación de especies y variedades locales cultivadas.
2.3.2.3. Introducción de variedades que presenten caracteres seleccionados para la Adaptación al cambio climático. (Mantenimiento de variedades autóctonas)
2.3.3.2. Fomento de la utilización de las razas ganaderas autóctonas.
3.1.2.2 Uso eficiente del agua.
3.1.2.3. Conservación de los suelos agrícolas.
3.1.2.4. Conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas.
3.1.2.6. Buenas prácticas ganaderas.
3.2.2.2. Promover y facilitar la aplicación del Plan Estratégico de Apoyo a la Ganadería Extensiva de Castilla-La Mancha (La prevención de los incendios forestales mediante el pastoreo de ovejas y cabras).
3.2.2.5. Mejorar la profesionalización de los ganaderos mediante la formación.
4.2.2.6. Estudio y conocimiento de las especies vegetales y variedades locales cultivadas.

TURISMO

MITIGACIÓN

3.3.1.2. Mejora de la sostenibilidad de los establecimientos turísticos.
3.3.1.2. Promover la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en Espacios Naturales Protegidos del Valle del Cabriel

ADAPTACIÓN

URBANISMO Y VIVIENDA

MITIGACIÓN

3.5.1.1. Promover del desarrollo de Planes Generales de Ordenación Urbanística con criterios de sostenibilidad en los municipios que no dispongan de ellos.
3.5.1.2. Promover la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbanística existentes para la integración de las funciones de la Reserva de la Biosfera.
3.5.2.1. Promover el ahorro y la eficiencia energética a nivel municipal.
3.5.2.2. Promover el uso de las energías renovables.
3.5.2.3. Formación y sensibilización para la optimización del uso de la energía.
3.5.3.1. Promover el uso de la madera en la edificación.
3.5.3.2. Promover la Bioconstrucción.

ADAPTACIÓN

3.5.1.1. Promover del desarrollo de Planes Generales de Ordenación Urbanística con criterios de sostenibilidad en los municipios que no dispongan de ellos.
3.5.1.2. Promover la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbanística existentes para la integración de las funciones de la Reserva de la Biosfera.

GESTIÓN FORESTAL

MITIGACIÓN

3.1.5.3. Promover la certificación Forestal Sostenible.
3.1.5.4. Promover la implantación de Pliegos de Condiciones Técnicas para los Aprovechamientos Forestales con criterios de sostenibilidad
3.1.5.5. Fomento del aprovechamiento energético de los residuos de biomasa forestal y de los residuos del procesamiento industrial de la madera.
3.1.5.6. Mejora de la formación de los selvicultores y propietarios forestales en la gestión forestal sostenible.
3.1.5.9. Refuerzo de las campañas de sensibilización y educación ambiental sobre incendios forestales.
3.15.10. Promover el desarrollo de planes de forestación de tierras agrícolas abandonadas o degradadas, de reforestación de tierras marginales y de recuperación de tierras dañadas por incendios forestales.

ADAPTACIÓN

3.1.5.7. Promover técnicas selvícolas específicas para la adaptación de los montes actuales a los futuros cambios del clima.
3.1.5.8. Promover la inclusión de la variable cambio climático en la planificación y selección de especies de proyectos de forestación y reforestación.
4.2.2.5. Investigación sobre el Cambio Climático (impactos, riesgos y medidas de adaptación) en las masas forestales del Valle del Cabriel.

BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS NATURALES

MITIGACIÓN

2.1.1.1. Promover la elaboración de manuales de gestión de los hábitats del anexo I de la Directiva 92/43/CEE presentes en la RBVC.

ADAPTACIÓN

2.1.1.1. Promover la elaboración de manuales de gestión de los hábitats del anexo I de la Directiva 92/43/CEE presentes en la RBVC.
4.2.2.5. Evaluación de Impactos y de vulnerabilidades de la biodiversidad en la RBVC frente al cambio climático.

PARTICIPACIÓN

MITIGACIÓN,

4.1.1.1. Desarrollo de espacios participativos para la implicación y participación social de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel (Cambio Climático).

ADAPTACIÓN

4.1.1.1. Desarrollo de espacios participativos para la implicación y participación social de la reserva de la biosfera Valle del Cabriel (Cambio Climático).

INVESTIGACIÓN

MITIGACIÓN

4.2.1.2. Programa de investigación de los factores abióticos del Valle del Cabriel.
4.2.3.2. Desarrollo de estudios específicos en aspectos socioeconómicos vinculados a las funciones de la reserva de la biosfera.
4.2.3.3. Investigación sobre los Impactos del cambio climático y su adaptación en aspectos socioeconómicos del Valle del Cabriel.

ADAPTACIÓN

4.2.1.2. Programa de investigación de los factores abióticos del Valle del Cabriel.
4.2.1.4. Investigación sobre la Erosión de suelos en Valle del Cabriel.
4.2.3.2. Desarrollo de estudios específicos en aspectos socioeconómicos vinculados a las funciones de la reserva de la biosfera.
4.2.3.3. Investigación sobre los Impactos del cambio climático y su adaptación en aspectos socioeconómicos del Valle del Cabriel.